



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1249

Bogotá, D. C., viernes, 17 de septiembre de 2021

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 008 DE 2020

(septiembre 4)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de
junio de 2021

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las once y veintisiete de la mañana (11:27 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Oswaldo Arcos Benavides, da apertura a la Sesión de la siguiente manera:

... Hoy viernes 4 de septiembre de 2020, se abre la Sesión formal virtual de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, “en cumplimiento del mandato constitucional y legal, y con fundamento en la Resolución número 0777 del 6 de abril del 2020, por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida, y por tanto impide la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores, adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio del 2020”.

Proceda, señora Secretaria, a abrir el registro y llamar a lista. Sírvase informar si tenemos quórum.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Registro de asistencia verbal, plataforma virtual, Honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Responden al llamado a lista diecisiete (17)
Honorables Representantes.

Se encuentra con excusa el Honorable Representante:

Muñoz Lopera León Fredy

Sí, señor Presidente, hay quince (15) registrados en plataforma, uno (1) registrado de manera verbal, que ha sido el Representante Ape Cuello, el Representante Aquileo Medina que está aquí, pero tiene problemas con el micrófono y está aquí conectado, también registró mediante el chat su asistencia; entonces son dos (2) desde Google Meet y quince (15) registrados en plataforma, para un total Representantes de diecisiete (17), no sé si usted está registrado también, ahora, acá hay dieciséis (16), no sé si su registro ya está acá.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Sí, yo ya me registré. Entonces, señora Secretaria, vamos a dar inicio a la Comisión...

Secretaria:

Sí señor. Entonces están registrados los dieciocho (18), diecisiete (17) Representantes, en consecuencia, hay quórum decisorio, Presidente.

Nota Aclaratoria: El Representante Aquileo Medina se encuentra registrado en la plataforma electrónica, por lo tanto, no se contabiliza su registro en el chat, quedando la asistencia a la Sesión así: Dieciséis (16) registrados en plataforma, uno (1) registrado de manera verbal que ha sido el Representante Ape Cuello, para un total de diecisiete (17) Representantes, teniendo presente que el Representante León Fredy Muñoz Lopera se encuentra con excusa; en consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Sírvase dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión, señora Secretaria.

Secretaria:

Muchas gracias, Presidente.

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de
junio de 2021

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2020)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la Resolución número 0777 del 2020 del 6 de abril de 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, “*por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores*”; adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Virtual del día viernes 4 de
septiembre de 2020

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad
con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01
del 3 de julio de 2003.**

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

**Lo que propongan los Honorables
Representantes**

El Presidente,

Oswaldo Arcos Benavides.

La Vicepresidenta,

Adriana Gómez Millán.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas”.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído? Sírvase señora Secretaria abrir el registro para la votación, pueden votar Honorables Representantes.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a abrir el registro en plataforma para votar el Orden del Día leído, ya está abierta la plataforma, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Pueden proceder a votar, el que no lo pueda hacer por la plataforma, por favor manifestarlo de manera verbal.

**Honorable Representante Milton Hugo
Angulo Viveros:**

Aún no está abierta la plataforma.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor solicite abrir el registro para que los Honorables Representantes puedan votar o si no lo hacemos de manera manual. Oswaldo Arcos vota sí.

Secretaria:

Ya está abierta, Presidente, hay dos (2) votos registrados, Presidente.

**Votación Orden del Día, registro verbal y en
plataforma virtual, Honorables Representantes:**

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Quince (15) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

El doctor Aquileo Medina, manifiesta que vota sí, ha tenido problemas con la plataforma.

Secretaria:

Ha tenido problemas con el micrófono, sí señor, pero está conectado allí, vota sí el Representante Aquileo Medina.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, sírvase informar el resultado de la votación para aprobar el Orden del Día. Anuncie la votación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Honorable Representante Karina Estefanía Rojano Palacio:

Dianita, por favor, voto sí, tengo problemas con la plataforma.

Secretaria:

Gracias, Representante, Karina queda registrado su voto. Se cierra la votación, Presidente, once (11) votos en plataforma...

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Secretaria, retiro mi voto manual, lo hice por la plataforma.

Secretaria:

Perfecto, Representante. ~~Cinco~~(5), cuatro (4) votos de manera verbal, Presidente, once (11) votos de manera electrónica, incluyendo de manera electrónica el del Representante Esteban Quintero para un total de ~~dieciséis~~(16), quince (15) votos por el “SÍ”, Presidente, en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día leído.

Nota Aclaratoria: El Representante Oswaldo Arcos Benavides se encuentra registrado en la plataforma electrónica, por lo tanto, no se contabiliza su registro en el chat, quedando la votación por el Orden del Día así: Once (11) registrados en plataforma, cuatro (4) registrados de manera verbal, para un total de quince (15) Representantes; en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Sí, Presidente, siguiente punto del Orden del Día, Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio 2003. Procedo, entonces, Presidente, a anunciar los proyectos de ley que serán discutidos el día lunes:

“Proyecto de ley número 109 de 2020 Cámara, ley de internet como servicio público esencial universal o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 del 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.*

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara* (Coordinador Ponente), *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 666 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 793 de 2020”.

Presidente, han sido anunciados los proyectos que serán discutidos el día lunes.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Vamos a darle el uso de la palabra la doctora María José Pizarro, tiene la palabra doctora María José.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, muchísimas gracias. Es que quería dejar constancia en esta Comisión, en especial porque somos nosotros quienes hacemos seguimiento y control político al Gobierno en materia de Educación, estamos a punto de iniciar clases en las instituciones públicas de educación superior, en las universidades cuyos recursos dependen del Gobierno nacional, del Presupuesto Nacional, y estas universidades no han logrado solucionar de fondo el problema de financiación, pero sobre todo los mecanismos para poder aliviar la situación de miles de estudiantes y de familias con la medida anunciada por el Gobierno de “Matrícula Cero” para los estratos 1 y 2; nosotros vemos especialmente dramática la situación de la Universidad Nacional, de la Universidad Pedagógica Nacional, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia que no cuentan con los recursos, ya hay denuncias serias por parte de las universidades que los recursos dados por el Gobierno no les alcanzan para cubrir el 100% de los estudiantes de los estratos 1 y 2, y esto obviamente porque tampoco han logrado gestionar de manera eficiente recursos o concurrencia por parte de los Gobiernos territoriales, de los Gobiernos locales, esto obviamente a lo que vamos es que no existen los recursos suficientes, las universidades están poniendo recursos de sus propios recursos, quiere decir que corren el riesgo de desfinanciar las universidades a futuro, de correr un riesgo alto de desfinanciación de las universidades, más grave del que ya tienen.

Como ustedes saben, yo he sido, me han solicitado los estudiantes y el director de la Universidad Pedagógica Nacional, así lo he aceptado, ser garante en la negociación entre los estudiantes y la universidad, y estamos avanzando o intentando solucionar la situación de los estudiantes que se encuentran en huelga de hambre hace 15 días, y solucionar la situación obviamente para el director, estamos a la espera obviamente de una respuesta del director a la propuesta que ya se le ha entregado, y en ese sentido avanzamos como garantes en intentar encontrar puertas, puentes entre ambos lados para

lograr solucionar esta situación, pero esto puede agravarse a futuro si no se cuenta con estos recursos adicionales; entonces, tendríamos que seguir insistiendo por parte de la comunidad académica, del movimiento estudiantil para que se materialicen los recursos necesarios para la “Matrícula Cero”, ojalá de manera universal, si esto definitivamente no es posible a pesar de préstamos que se han dado a empresas como Avianca y de otros alivios que se han entregado, si no es posible que se entreguen alivios para la “Matrícula Cero” universal, que por lo menos el Gobierno cumpla con lo anunciado y se garanticen los recursos para los estratos 1 y 2 en “Matrícula Cero” en las universidades, en las instituciones educativas de educación superior.

Muchas gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Tiene el uso de la palabra, Honorable Representante Milton Angulo.

Secretaria:

Presidente, yo le sugiero respetuosamente que en el punto de lo que propongan los Honorables Representantes se puedan escuchar las constancias de los mismos.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Vale, sí. Esto lo tomamos como si estuviéramos ahí y luego saltamos ese punto o lo anunciamos, ya me imagino que la doctora María José ya no va a intervenir, para que le demos en las mismas condiciones al doctor Milton y al doctor Esteban, y ya pasamos al punto final. Honorable Milton Angulo.

Secretaria:

Una moción de orden, Presidente.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidente, por la oportunidad, un saludo muy especial a todos. Presidente, mi constancia va en dos sentidos, la primera creo que muchos colegas han recibido en los últimos días, algunas quejas de estudiantes de la Universidad del Pacífico, en relación con unos procesos de elección que se están presentando en dicha universidad; yo le pediría el favor, señor Presidente, para estudiar de lleno este tema que por favor se creara una subcomisión, con la venia suya, para tratar de mirar la situación que padece esta institución educativa, y en ese orden de ideas, le solicito, señor Presidente, tenga en cuenta este servidor para poder conformar esa subcomisión, Presidente.

Lo otro, el segundo tema, Presidente, es que le solicito muy respetuosamente a usted y a la mesa, tener en cuenta en los próximos días el debate que se le hace a la Ministra del Interior, en relación con los avances del paro cívico del Distrito de Buenaventura, existe una comisión que en estos momentos está integrada por la Representante María José, que ha venido haciendo muchas observaciones referentes a este tema, también tenemos a la Representante Adriana, también tenemos a Fernando y a este servidor, entonces para avanzar en ese tema,

Presidente, le solicito muy respetuosamente, programar este debate que es muy importante, ya que se tiene que dar a conocer cuáles han sido los avances del paro y cuál ha sido el compromiso del Gobierno nacional con los acuerdos ya firmados.

Gracias, señor Presidente por la oportunidad y agradezco tener en cuenta estas dos constancias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Así será, Honorable, doctor Milton Angulo, a través de la Secretaría General le informaremos sobre la conformación de la subcomisión. Tiene el uso de la palabra, doctor Esteban.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, para solicitarle respetuosamente me deje leer una constancia.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bien pueda, Honorable Representante Esteban.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

“Bogotá, D.C., 1° de septiembre de 2020

Doctor

Alberto Carrasquilla Barrera

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Cordial saludo.

Sea este el momento para agradecerle por su trabajo incansable en relación con la distribución y consecución de los recursos de la Nación, para reiterarle nuestro apoyo en los días que vienen en las discusiones y debates frente al Proyecto de ley de Presupuesto para el año 2021, usted ha demostrado en muchas otras oportunidades inmensas cualidades de liderazgo para direccionar la economía de estado en tiempos de crisis, en difíciles como los que vive actualmente el país y el mundo en razón de la emergencia sanitaria causado por el Covid-19, programas como Ingreso Solidario, el Apoyo Económico para Jóvenes y los Adultos Mayores en Colombia, los recursos otorgados para aliviar las cargas de los Microempresarios, Medianos y Grandes Empresarios han contribuido de manera exponencial, para que la economía siga su ritmo y los más vulnerables de Colombia tengan un auxilio Estatal con el cual puedan seguir viviendo dignamente.

Sea esta, también la oportunidad, para hacerle una solicitud respetuosa en relación con el proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2021, el incremento del presupuesto otorgado a los sectores del deporte y la cultura se alcanzó con el Acto Legislativo 02 de 2002 que convirtió el deporte y la cultura en gasto público social y modificó el artículo 52 de la Constitución Nacional, autoría del ex congresista Rubén Darío Quintero; estos recursos son por un lado indispensables para la reactivación de la salud de los colombianos, y por el otro, motor de la transformación económica en la cual tiene que entrar el país en los próximos años, en primer lugar los proyectos y programas liderados por el

Ministerio de Deporte tendrán como una de sus funciones la de mejorar condiciones físicas y mentales de los niños, jóvenes y adultos que han estado afectados de manera severa para las consecuencias de aislamiento obligatorio causado por la pandemia del Covid-19.

Por otra parte, en relación con la cultura, el ministerio tendrá que continuar apoyando a los pequeños y medianos gestores culturales y a las empresas del sector para continúen financieramente viables y sean fuentes de empleo en los próximos meses, dentro de este sector el rubro para construcción, adecuación, mantenimiento y restauración de dotación de infraestructura cultural nacional es de apenas ocho mil millones (\$8.000.000.000), presentando un déficit de catorce mil millones (\$14.000.000.000).

De antemano, agradecemos la atención prestada y los esfuerzos que se han hecho hasta ahora para que estos dos sectores contribuyan al mejoramiento de la calidad de la vida de los colombianos y sirvan como impulso en el desarrollo económico del país.

Cordialmente,

Paola Holguín

Senadora de la República

Esteban Quintero Cardona

Representante a la Cámara

Juan Fernando Espinel

Representante a la Cámara

Gracias, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Con todo gusto, Honorable Representante Esteban. Tiene el uso de la palabra, Honorable Representante Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. Quiero iniciar mi intervención agradeciendo a esta Comisión la solidaridad que en días pasados tuvieron con una proposición nuestra, que presentamos ante una situación que les cuento, no ocurre en mi Departamento del Atlántico, ocurre en el departamento del Magdalena en una zona que tiene mucho contacto, no solamente su población, sino que tiene mucho arraigo en mi departamento, como son la zona correspondiente a los municipios de Salamina, Magdalena, del Piñón y de muchas zonas que hoy están en condiciones de peligro ante la arremetida del Río Magdalena y que coloca en riesgo a toda esta población, a la actividad económica, a la actividad ganadera; mil gracias a todos y a cada uno de ustedes por la solidaridad, cuando tengamos la oportunidad de escuchar el debate se van a dar cuenta la importancia, porque la promoción del mismo no solamente tiene que ver con la situación actual, sino porque forma parte de mi historia de vida, de mi historia en la cual tuve yo la oportunidad de dirigir los destinos de un municipio en donde situaciones similares vivimos, y la verdad que el drama es bastante, diríamos nosotros se sale de

todo contexto de emociones y demás, y no quiero que ninguna zona del país y especialmente de mi costa Caribe colombiana, de estos municipios con los cuales tenemos tanta cercanía los atlanticenses, vivan y padezcan lo que nosotros sufrimos en el año 2010.

Quiero también hoy aprovechar la oportunidad para contarle a esta Comisión, que días pasados nosotros suscribimos un documento importante junto con rectores de muchas universidades, de instituciones de educación superior, de igual manera con exfuncionarios y exministros de Educación, de las TIC, con Congresistas de distintas bancadas y teniendo en cuenta todo lo relacionado con lo que el Covid-19 ha generado en la vida de todos nosotros, pero sobre todo en el campo educativo, en lo particular esta pandemia ha puesto en jaque no solo el acceso de los niños, de las niñas, de nuestros adolescentes al derecho fundamental a la educación, sino también hoy coloca en condiciones de vulnerabilidad la salud de cada uno de ellos, no solo física, sino también mental.

También hemos y tenemos que destacar nosotros todos los esfuerzos que se vienen realizando por parte del Gobierno nacional, del Ministerio de Educación, de las secretarías departamentales, de las secretarías municipales, de las distritales para que las instituciones educativas brinden todas las oportunidades en el sector público y privado a estos niños, a estas niñas, a estos adolescentes para poder acceder a la educación. Pero la verdad que el cierre de estas instituciones educativas ha generado un impacto severo en el proceso de educación de todos ellos, y la verdad que nosotros tenemos que manifestar que cada día las brechas en cuanto al tema de la educación van a ser insuperables, la verdad es que para nosotros todos estos temas son devastadores y por eso nosotros hoy manifestamos la necesidad de que se inicie un proceso de apertura programada, un momento que podamos nosotros decirle a nuestros niños y a nuestras niñas que reconocemos que la educación es un derecho fundamental, que es un servicio esencial y que el regreso gradual, contextualizado y seguro a todas las instituciones de Educación en este país no admite espera.

Los efectos que hemos mencionado, o sea de toda la problemática aquí en esta Comisión, de lo que están sufriendo nuestros niños y lo hemos dicho, la brecha entre lo público, lo privado, pero también la necesidad de que nuestros niños sigan ese proceso de aprendizaje, porque no es lo mismo lo presencial a lo virtual, nosotros lo hemos vivido aquí, las horas nuestras son mucho más extensas, también nosotros miramos con mucha preocupación las madres, hoy, la mujer que está siempre al cuidado y a cargo de los niños y de las niñas, de sus hijos adolescentes, han perdido su capacidad laboral, han perdido la oportunidad de tener un empleo digno, y nosotros hoy por eso hemos suscrito este documento donde de verdad apoyamos de manera muy especial al Ministerio de Educación, a las Secretarías de Educación, para que el retorno a las instituciones

sea una realidad, pero sobre todo, que sea un retorno seguro, reconociendo que efectivamente no va a ser fácil, que todo va a ser mucho más difícil, porque vivimos ante una pandemia muy compleja; pero la verdad creo que debemos proponer y poner en marcha cuanto antes este proceso de manera prudente, de manera organizada y que tenga en cuenta los parámetros que nosotros hemos contemplado dentro de estas recomendaciones que se realizan en el mismo documento, quiero manifestarle que este documento fue suscrito por Alejandro Gaviria, el rector de la Universidad de los Andes; por Jorge Humberto Peláez, el rector de la Universidad Javeriana; por Moisés Wasserman una persona que todo el mundo conoce, rector de la Universidad Nacional; por el rector de la Universidad Pedagógica Nacional; por el exministro David Luna; por el exministro Arturo Sarabia Better; por Isabel Segovia, todos ellos exministros, y en el Congreso obviamente con Juanita Goebertus, con Gabriel Santos, con Carlos Carreño, con Ángela María Robledo, con Juan Carlos Vargas Lozada, con Mauricio Toro, con Adriana Magaly Matiz, con Carlos Ardila, con Julio César Triana, con Catalina Ortiz, con Juan Fernando Reyes Kuri, con Diego Laserna, Concejales también de la ciudad de Bogotá, y quiero contarles esto, porque es que no lo hemos suscrito solamente quienes hemos venido acompañando al Gobierno nacional, este es un documento suscrito por distintas vertientes que integran el Congreso de Colombia, conscientes de una necesidad y de una realidad que hoy vive nuestro país.

Así que, compañeros, de verdad que quería dejar esta constancia y nuevamente reiterarles mis agradecimientos, y yo sí creo que sería oportuno invitar a la ministra para que ella nos cuente cómo va a ser ese retorno, cómo viene preparándose el Gobierno nacional en las distintas entidades de educación pública de nuestro país, yo creo que es el momento que de manera responsable retornemos a las clases, esto está generando, como lo dije, graves inconvenientes en el sector de la educación, de la salud y demás. Así que, compañeros, gracias, Presidente, por la solidaridad también de parte suya ante la solicitud mía inicial, y quiero de verdad que hagamos toda la presión para que este martes podamos estar nosotros acompañando a esta zona del departamento del Magdalena que tanto merece el acompañamiento de la Comisión Sexta, y hagamos los reclamos y las exigencias a los funcionarios respectivos.

Muchísimas gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

A usted, doctora Martha. Igualmente, comentarle que bueno, será para nosotros un privilegio acompañarla en esta Sesión de control político y sobre todo tener a Corpomagdalena que es la primera vez que la tenemos en este periodo, entonces sería, de verdad que desconocemos sobre todo lo que estaba pasando en estos municipios de la costa, y conocer cuál es la responsabilidad del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo, de Cormagdalena, del Gobierno nacional, ahí estaremos pendientes. Doctora Martha

y lo que usted anuncia, sobre todo la apertura de los colegios públicos, estaremos pendientes, claro, ese era uno de los debates que tendremos en nuestra agenda como prioritarios de citar a la Ministra de Educación, y citar también a la industria, a los rectores de los colegios, de los colegios públicos que nos permitan también mirar cómo ellos van a atender una apertura, si han tenido recursos del Estado que les permita tener los programas de bioseguridad para que nuestros niños no se contagien en los colegios públicos, los colegios privados tienen una ventaja grandísima que muchos de ellos no les van a permitir sobre todo van a aperturar en el mes de enero, pero sí hay colegios públicos que vamos a aperturar antes, es necesario conocer también desde sector público cuáles son las bondades que le ha entregado el Gobierno nacional con respecto a los temas de bioseguridad. Muchas gracias, doctora Martha.

Tiene el uso de la palabra, si no hay ningún otro Representante que quiera intervenir para una constancia, siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, Negocios sustanciados por la Presidencia. No hay negocios sustanciados, Presidente, y siguiente punto del Orden del Día, Presidente, lo que propongan los Honorables Representantes, no hay proposiciones radicadas en Secretaría, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, entonces damos por finalizada la Sesión de la Comisión Sexta. Doctor Rodrigo Rojas, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidente. Quisiera proponerles a mis colegas, en la vía del documento que nos comenta la doctora Martha Villalba y de verdad que agradecemos nos sea enviado, doctora Martha, porque realmente es un documento suscrito por personas conocedoras del sector y por supuesto que sería de un gran insumo para esta Comisión tenerlo y conocerlo a profundidad, pero en esa vía de la reactivación de la educación en los colegios de nuestro país, de que nuestra niñez tenga acceso al derecho fundamental a la educación, quisiera muy respetuosamente proponerle a la Comisión la posibilidad de realizar un debate de control político en ese sentido, el Gobierno nacional ha venido anunciando ayudas para los colegios públicos y privados, para los padres de familia en el sentido de que puedan garantizar el pago de la escolaridad de sus hijos, y algunos de sus programas han venido teniendo inconvenientes y muchos de los colegios a nivel nacional en lo que refiere a colegios privados, tuve la posibilidad de asistir a un foro esta semana con muchos de los rectores, padres de familia de estos colegios privados, muchos con la premura de no poder cubrir los gastos de educación de sus hijos, y en ese sentido quisiera poder proponer a la Comisión un debate de control político en ese

sentido, a la señora Ministra de Educación, a la señora Viceministra de Educación, para conocer de manera pormenorizada cómo ha sido el apoyo, las medidas que ha tomado el Gobierno nacional con los colegios privados de nuestro país en el ámbito de poder garantizar la educación de miles de niños que asisten a estos colegios, pero además de cerca de 200.000 empleos que hoy se ven amenazados por la falta de medidas concretas para este sector en el sentido de que no están garantizando su estabilidad financiera y por ende pueden poner en riesgo la garantía del servicio de educación para los niños que realizan sus labores escolares en estas instituciones.

Entonces, de manera muy respetuosa, Presidente, quisiera proponerle a la Comisión la realización de este debate y hoy mismo radicaríamos el cuestionario. Gracias, Presidente y colegas.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

A usted, doctor Rodrigo. Entonces, vamos a mirar la agenda de la Comisión y le informaremos para qué fecha quedaría. Doctora Martha Villalba, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Totalmente de acuerdo con Rodrigo, me parece supremamente interesante, quiero acompañarte Rodrigo en esta iniciativa, sobre todo porque acabo de enviarles a ustedes parte de la información solicitada, personas muy versadas, con unos estudios muy completos que podrían ayudarnos a hacer un debate creería yo que bien fundamentado en esta Comisión y creo que con absoluta responsabilidad, yo creo que aquí tenemos que actuar muy responsables, porque yo quiero confesarles algo, el Covid llegó, no para irse, ni siquiera cuando descubran la vacuna, y tenemos que habituarnos a vivir con él y a tener todas las medidas que garanticen la seguridad en salud emocional de cada uno de todas las personas que vivimos en este mundo, es una realidad, Rodrigo, y creo que Emeterio, Mónica, Oswaldo, aquí esto no se va a ir y no creo que nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes, lo mismo en la educación superior, si no comenzamos a pensar nosotros que va en la apertura con seguridad, con responsabilidad, yo creo que esto nos vamos a tardar más de 4 años encerrados para poder superar, además si se habla de un rebrote, pero además si se habla de que esto puede volverse uno a contagiarse, entonces muy complicado. Yo creo que aquí hay que tomar las cosas con mucha responsabilidad, miren la economía, la dinámica, este es un país pobre, reconozcamos, superándonos cada día y avanzando cada día, pero desafortunadamente esto llegó no para hundirnos, al contrario, de esto tenemos que buscar fortalezas y crecer y seguir creciendo y sí demostrar que este es un país que se levanta de la adversidad y sobre todo con una conciencia ciudadana bien importante, donde es la que tenemos que recalcar nosotros desde la Comisión, aquí tenemos que autocuidarnos, para que cuidándonos nosotros cuidemos a los demás, y ese es el mensaje

que queremos dejar, Rodrigo, desde ese debate de control político del cual te garantizo que vamos a sacar los mejores resultados y va a ser un debate muy interesante de parte de esta Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Martha. Entonces, vamos a dar por terminada la Sesión de la Comisión Sexta y citamos para el próximo lunes, diez de la mañana (10:00 a. m.). Doctor Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Moción de orden, Presidente. Secretaria, ¿no se tiene que someter a consideración la proposición del debate?

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Pero la proposición quedaste de construirla por escrito y la sometemos a votación el día lunes, Rodrigo.

Secretaria:

Representante, aunque hay un debate sobre virtualidad, no sé si, sobre la presencialidad y la virtualidad de las clases, no sé si quieren tramitar, eso sería una...

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

No, esta es una nueva proposición, entonces yo la radico formalmente el lunes, Presidente. Gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Radíquela el lunes y la aprobamos con todo gusto, doctor Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Mil gracias, Presidente.

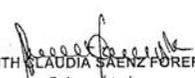
Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

A usted, doctor Rodrigo. Entonces vamos a dar por terminada la Sesión siendo las once y cincuenta y nueve de la mañana (11:59 a. m.). Y citamos para el próximo lunes diez de la mañana (10:00 a. m.), para el primer Proyecto de ley de este periodo legislativo. Feliz tarde, que estén muy bien.


OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Presidente


ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Vicepresidente


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria


RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 009 DE 2020

(septiembre 7)

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite
Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de
junio de 2021

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las diez y once de la mañana (10:11 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Oswaldo Arcos Benavides, da apertura a la Sesión de la siguiente manera:

... Muy buenos días, hoy lunes 7 de septiembre de 2020, se abre la Sesión formal virtual de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, *“en cumplimiento del mandato constitucional y legal, y con fundamento en la Resolución número 0777 del 6 de abril del 2020, por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida, y por tanto impide la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores, adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio del 2020”*.

Proceda, señora Secretaria, llamar a lista y abrir el registro, para que los Honorables Representantes se registren por la plataforma o de manera manual el que no lo pueda hacer de una manera virtual, muchas gracias.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidente, buenos días. Honorables Representantes, el registro ya está abierto, Presidente, para que se puedan registrar.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Procedan Honorables Representantes a registrarse por la plataforma, por favor.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Aún no está abierto el registro.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, yo me alcancé a registrar ahora, no sé qué pasaría, pero vamos a ver. Doctora Diana, por favor verifique que esté abierto el registro, para que se puedan registrar los Honorables Representantes.

Secretaria:

Sí, está abierto el registro y hay doce (12) registrados hasta el momento, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, registre al doctor Milton de forma manual.

Secretaria:

No, ya está en plataforma, aquí aparece...

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Ya, gracias.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

A mí sí no me abre el registro, le agradezco que me registre manualmente, no sé por qué no me abre.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

En el mismo sentido, Secretaria.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, registremos al doctor Ape Cuello, al doctor Emeterio Montes.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, buenos días, doctora Diana, buenos días, ¿será que usted puede revisar si quedé registrado en la plataforma?, que no me volvió a entrar, gracias.

Secretaria:

Sí, Representante, ya verificamos, está registrado en plataforma

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

¿Cuántos se han registrado, doctora Diana?

Secretaria:

Se han registrado doce (12) Representantes, más dos (02) de manera manual, catorce (14).

Honorable Representante Karina Estefanía Rojano Palacio:

Diana, por favor me colaboras con el registro, no he podido hacerlo por la plataforma. Gracias.

Secretaria:

Listo, Representante, ya quedó registrada.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Secretaria, sírvase informarnos si hay quórum, ¿cuántos han respondido de manera manual y quiénes se han registrado en la plataforma?, Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente.

Registro de asistencia plataforma virtual:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Se registran en plataforma trece (13) Honorables Representantes.

Registro de asistencia verbal:

Cuello Baute Alfredo Ape
Montes de Castro Emeterio José
Rojano Palacio Karina Estefanía

Se registran de manera verbal tres (3) Honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presente los siguientes dos (2) Honorables Representantes:

Gómez Betancurt Luis Fernando
Pizarro Rodríguez María José

Sí, Presidente, están registrados trece (13) Representantes en plataforma, seis (6); tres (3) de manera verbal, hay dieciséis (16) registrados, en consecuencia, hay quórum decisorio, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Sírvase dar lectura, señora Secretaria, al Orden del Día para la presente Sesión.

Secretaria:

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite
Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de
junio de 2021

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2020)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la Resolución número 0777 del 2020 del 6 de abril de 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, “*por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores*”, adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Virtual del día lunes 7 de
septiembre de 2020

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Estudio, discusión y votación del siguiente
Proyecto de ley**

- Proyecto de ley número 109 de 2020
Cámara, ley de internet como servicio
público esencial universal o por medio de la
cual se modifica la Ley 1341 del 2009 y se
dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.*

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara* (Coordinador Ponente), *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 666 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 793 de 2020.

Anunciado: 4 de septiembre de 2020.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

**Lo que propongan los Honorables
Representantes**

El Presidente,

Oswaldo Arcos Benavides.

La Vicepresidenta,

Adriana Gómez Millán.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas”.

Representantes y Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?, señora Secretaria, sírvase abrir registro o llamar a lista para la votación del Orden del Día.

Secretaria:

Ya está abierto el registro, Presidente, para votar el Orden del Día leído.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Doctora Diana, Mónica Valencia vota sí, por favor.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Diana, María José vota sí, estoy ingresando a la plataforma, gracias.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Querida Secretaria, Ape Cuello vota sí, por favor.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Doctora Diana, me puede certificar que quedó mi voto, es que a diferencia de siempre que nos muestra el resultado, acá no nos deja ver.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

De igual forma, Secretaria, acabo de votar, pero no me verifica si quedó registrado el voto, le agradecería si podemos certificarlo, gracias.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Parece que la plataforma no está funcionando, Diana.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

No, no está funcionando.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, por favor sírvase llamar a lista para darle más agilidad al proceso.

Secretaria:

Sí, Representantes, si quiere llamo a lista, porque realmente la plataforma está muy lenta. Entonces, procedo a llamar a lista para votar el Orden del Día leído.

Votación nominal Orden del Día:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Dieciocho (18) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Gracias, Representante, Presidente, dieciocho (18) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día leído por unanimidad de los Representantes asistentes, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día, Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. Estudio, discusión y votación de los proyectos de ley.

Proyecto de ley número 109 de 2020 Cámara, ley de internet como servicio público esencial universal o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 del 2009 y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.*

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara* (Coordinador Ponente), *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 666 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 793 de 2020.

Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Sírvase leer, señora Secretaria, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidente, antes de empezar el debate me puede dar la palabra, por favor, es que no me quiere escribir aquí.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor León Fredy, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Sí, Presidente. Es que quería como intervenir antes de empezar el debate, porque hay varias cosas que quisiera que por lo menos escucharan, y es la preocupación cómo se están evacuando estos proyectos de ley y en qué orden, porque ustedes bien saben que nosotros hemos dado un debate aquí alrededor del internet, tanto del mínimo vital de internet, o sea, el internet gratuito, como el internet como un servicio esencial, como el internet que sea un derecho fundamental, alrededor de esto hemos dado un debate yo creo que muy juiciosos, además, y donde todos los compañeros han aportado, y donde además habíamos intentado como llegar a unos mínimos, para que salieran los proyectos de acá de una manera más conjunta; pero yo sí veo con extrañeza y quiero un poco de explicación, cómo se evacua el orden de esto, porque, bueno, nosotros presentamos un proyecto muy similar a este, y creo que se radicaron en el mismo día, e incluso si uno ve el orden de los proyectos, el que nosotros radicamos estuvo e incluso tiene un radicado primero que este que se va a discutir, o sea, cómo es esta dinámica del orden, no sé, desde la Secretaría, cómo se definen cómo van, cómo es la cosa, porque sí me parece muy extraño que nosotros radicamos también éste, y no sé, en ningún momento se ha puesto en consideración también discutirlo, y fue antes que este que se va a discutir; yo eso lo veo muy extraño, creo que esto amerita por lo menos una pequeña explicación, no con el objeto obviamente de imponerme al proyecto de ley, ni mucho menos, pero sí por lo menos saber la dinámica, ¿cómo es la parte técnica de esto y cómo se escoge?, porque me parece sorprendente que unos van adelante y otros..., pero en la discusión no se pone ni siquiera.

Entonces, yo sí quiero un poco de explicación, porque esto lo hemos discutido desde hace rato, y me

parece que el nuestro ameritaba también ponerlo en consideración, o por lo menos mirar, ¿qué se hace?, ¿cómo podemos evacuarlo de una manera conjunta?, no sé, pero sí me genera muchas preguntas.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno doctor, ¿me escucha?, ¿León Fredy?

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, yo también quisiera pedir la palabra, lo digo aquí a través del chat, sobre este mismo tema, si permite.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora María José, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Perfecto, no, Presidente, es en el mismo sentido, porque generalmente lo que se hace, creo yo, ustedes dirán sí, pues como dice León, ¿cuál es el mecanismo que procede?, pero generalmente lo que se hace es que cuando vienen dos proyectos de ley en una temática similar o que abordan los mismos temas, generalmente se acumulan, efectivamente el proyecto de ley fue radicado el mismo día, por lo cual en mi criterio debieron ser acumulados y que pudiesen rendir ponencia en relación con los dos proyectos, obviamente que ya no va a ser posible hacerlo de esta manera, pero sí me parece que el sentido de este tipo de proyectos, sobre todo cuando estamos hablando de los mismos temas, es generar el mayor consenso, es poder retroalimentar los proyectos cuando vienen además con visiones muy similares, y obviamente, poder tener alrededor de ellos no solamente la discusión, sino poderle obviamente generar el reconocimiento a quienes tienen iniciativas similares, a mí me genera la misma extrañeza, me genera las mismas dudas, y yo me sumo obviamente porque este proyecto de ley lo presentamos conjuntamente con el Representante León Fredy, con el Representante Wílmer Leal, y nos parece extraño y en algunos momentos hasta grosero que no hayan sido acumulados, tenidos en cuenta, si es así, digamos, si hay algún otro tipo de explicación, pues me excuso de antemano, pero sí me gustaría conocer exactamente, ¿por qué dos proyectos radicados el mismo día, en el mismo sentido, no pudieron ser acumulados para su análisis conjunto?

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

A usted, doctora María José. Bueno, vamos a darle el uso de la palabra a nuestra Secretaria de la Comisión, para que nos informe, ¿cuál fue el procedimiento?, porque creería que dependemos mucho de la Secretaría General de Cámara en que nos enviaran los proyectos, pero, bueno, vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Diana para que nos dé la explicación. Doctora Diana, tiene el uso de la palabra.

Secretaria:

Sí, Representantes, por supuesto si por algo se ha caracterizado esta Comisión, es por seguir al pie de la letra el reglamento, y no solo el reglamento,

porque a veces se queda corto, sino también los pronunciamientos de la Corte, entonces, simplemente no se trata de qué proyecto de ley se radica primero, sino qué ponencia se radica primero, en este caso la ponencia de ustedes se radicó el viernes, por lo tanto, no había gaceta y no era posible anunciarlo el viernes, es posible anunciarlo en la siguiente sesión en la que se pueda anunciar proyectos de ley, pero siempre se discute es la ponencia que se radica primero.

Segundo, frente a la acumulación, es una discreción total de la Mesa Directiva acumular los proyectos de ley, no es obligatorio, siempre hay que revisar si bien son los mismos temas, si de verdad hay unidad de materia o no, aquí se está hablando de un servicio público esencial, y por el otro lado se está hablando de un mínimo de Internet gratuito, se ha revisado jurídicamente si era necesario o si era posible más bien acumularlo, si bien, no, son diferentes y podría acumularse o no, eso es discreción de la Mesa Directiva, no es obligatorio, ningún Representante lo solicitó, ustedes tenían conocimiento de los proyectos y tampoco lo solicitaron, y si así lo hubieran solicitado y la Mesa Directiva lo considera que no es conveniente, no es necesario digamos acumularlos; entonces ningún Representante manifestó que lo quisieran acumular, igual nosotros revisamos el objetivo y el contenido de los proyectos de ley, y no se consideró necesario acumularlo, entonces por eso no fue acumulado los dos proyectos de la ley, no hubo intención, no hubo manifestación de ninguno de los Representantes o ponentes de acumularlo, porque se ha podido hacer antes de la radicación de la ponencia, en este momento no, porque los dos proyectos ya tienen radicada ponencia, y en segundo lugar, la discreción es de la Mesa Directiva de todas maneras, y sí hay grandes diferencias en los proyectos, no necesariamente son los mismos, ni están planteando lo mismo, por eso no se acumularon.

Y las ponencias, la ponencia del proyecto de ley que está hoy se radicó primero, y la del proyecto de ley que menciona la Representante María José y el Representante León Fredy, fue radicado el viernes pasado durante la sesión, y no es posible anunciar si no hay gaceta, por el principio de publicidad; el reglamento es muy claro en decir que una vez llega de la ponencia, la Secretaría General tiene un plazo de 3 días para mandar a Secretaría General de Cámara y publicar la ponencia, sin embargo, nosotros lo hacemos siempre el mismo día en la que la radican, nunca esperamos más de un día para enviar las ponencia, y así se hizo, ese mismo día se envió a Secretaría para publicación.

Eso es, Presidente, la aclaración.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias señora Secretaria, por su explicación. Doctor Rodrigo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. Con el mayor respeto por mis colegas, María José, tú sabes mi admiración, mi aprecio, mi respeto que tengo por tu trabajo, y por supuesto, por el de León Fredy.

Yo creo que hay una confusión en lo que vienen hablando los dos, porque la doctora María José hace referencia a un proyecto que presentaron junto con el doctor Wílmer Leal y junto con el doctor León Fredy, para declarar los servicios de telecomunicaciones como servicio público esencial, yo quisiera recordar y quisiera que la Secretaría me certifique, pero yo tengo entendido de que ese proyecto fue radicado el 18 de agosto, no el 20 de julio, el que hace referencia el doctor León Fredy es el del mínimo vital que él viene trabajando desde la legislatura pasada, que ese sí fue radicado nuevamente, entiendo el 20 de julio, pero el que habla como tal de servicio público esencial, doctora María José, que radicaron ustedes junto con el doctor Leal y el doctor León Fredy, fue radicado el 18 de agosto, el nuestro fue radicado el 20 de julio, y quiero recordar, porque no quiero que quede en el ambiente que estamos presentando iniciativas que ya habían sido presentadas, yo hice un llamado, desde que el Gobierno nacional desarrolló el Decreto 555 bajo el cual declaró el Internet y algunos servicios de telecomunicaciones como servicio público esencial, temporal, yo hice la solicitud y aquí nos acompaña el Representante Carlos Julio Bonilla del Partido Liberal, y juntos hicimos una misiva al Presidente de la República, a la Ministra de Comunicaciones, solicitando que este decreto fuera modificado y fuera no de carácter temporal, como lo realiza el Decreto 555, sino de un carácter permanente, tal como lo propone el actual proyecto de ley; en lo que refiere al proyecto del doctor León Fredy, por supuesto hay algunas diferencias, nosotros por eso radicamos, junto con la doctora Martha Villalba, que también es ponente de este proyecto, la ponencia a los pocos días que nos fueron asignadas esa ponencia de este proyecto, y al ya haber una ponencia, como lo manifestaba la Secretaria de la Comisión, pues no hay lugar a una acumulación, porque ya cuando hay radicada una ponencia, no puede haber esto, así mismo, les digo con el mayor aprecio y cariño que tengo por ustedes, nunca recibí comunicación de parte de ustedes con el deseo de que acumuláramos las iniciativas, ni ninguna comunicación en ese sentido.

Entonces, reitero, la iniciativa que tú mencionas doctora María José, de servicio público esencial de las telecomunicaciones, que es el que más relación podría tener con esto, fue radicado el 18 de agosto y el nuestro 20 de julio; y el otro proyecto que también en uno de sus artículos incluye ahora el servicio público esencial, porque además lo habíamos hablado con el doctor León Fredy en algún momento, de que esto era fundamental también, yo se lo había manifestado en un debate que tuvimos y él valoró esa propuesta que nosotros hicimos en lo que refiere a servicio público, pues con el del doctor León Fredy que lo tiene en un artículo, las diferencias, considero, sí son sustanciales con el proyecto que hoy discutimos.

Entonces, agradecerle, Presidente, agradecerle la aclaración de la doctora Diana, y solo quería hacer esa aclaración doctora María José y doctor León Fredy, un abrazo.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno. Esas han sido las aclaraciones de nuestra Secretaria, del autor del proyecto que estamos en discusión, yo creería que son dos proyectos muy interesantes que tienen que ver con el mismo tema, pero creería que uno es servicio público esencial. Y el otro es buscar la gratuidad de ese servicio que él quiere hacer, Rodrigo, yo lo veo así, como un complemento de los dos proyectos; Rodrigo, lo quiere hacer como servicio público esencial, y León Fredy, autor del cual yo también soy autor de ese proyecto, lo que buscamos es que ese servicio sea gratuito. Entonces, no sé doctor León Fredy, si le quedó clara la explicación de la doctora Diana

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Señor Presidente, no, yo creo que haya confusiones, a ver, nunca hemos dicho...

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Perdón, no hay transmisión en vivo de la sesión, disculpen, lo puse, perdón León Fredy te interrumpo, pero...

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, por favor verifique si hay transmisión, por favor. Diana no te escuchamos.

Secretaria:

Gracias Presidente. Representantes, les acabo de enviar al chat de la Comisión lo que me envían de prensa, me dicen, hola, estamos preocupados porque nos accedieron a la cuenta de Gmail, hoy al parecer te quieren sabotear la reunión, pero ya vamos a enviarla por otra cuenta; eso es lo que informan de prensa en este momento, que por eso no ha podido hacer transmisión, porque parece que están intentando acceder a la cuenta de Gmail...

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Pido la palabra, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, termine por favor, ¿ya terminó doctora Diana?

Secretaria:

Sí señor, esa es la información que me dan de prensa, recuerden que esto no lo maneja directamente de la Comisión, las transmisiones las hace prensa de Cámara de Representantes, y es lo que me están informando ellos, que han tenido inconvenientes porque quisieron acceder a la cuenta de Gmail, para no poder llevar a cabo, para sabotear el desarrollo de esta discusión del proyecto de ley.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, le hago una solicitud y aquí con la venia de los honorables Representantes, ahorita trataron de ingresar una persona desconocida, yo quisiera que esa potestad la tuviera, aunque ustedes lo pueden hacer, pero dejémosela a nuestra Secretaria,

que permita el acceso de los invitados o de los citados y que ella verifique si es citado, invitado o es Representante, porque ahorita trataron de ingresar, no sé si ustedes lo vieron en pantalla, cuando estaba hablando creo que Rodrigo, alguien de ustedes, apareció un pantallazo; yo creería doctora Diana, con la venia de los honorables Representantes, que nos permita que usted sea la persona que dé aceptar o no aceptar, así la pantalla sea cansona, que aparece ahí que desean ingresar, ingresar, dejemos que Diana defina si puede entrar o no puede entrar, ¿les parece?

Entonces, doctor Ape Cuello, ¿usted qué quería aportar?

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Era en ese sentido, Presidente, es que estábamos 27 personas conectadas, somos 18 en la Comisión, entonces identificar ¿quiénes son las otras nueve (9) personas?, mientras hacía la denuncia a la Secretaria, hubo una persona que se salió de la sesión, éramos veintisiete (27) y hay veintiséis (26), de todos modos, identificar quiénes son las siete (7) personas, aparte de la Secretaria, hay siete (7) personas más en la sesión que sería bueno saber, ¿quiénes son?

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor sírvase informar, ¿quiénes son las otras siete (7) u ocho (8) personas que hacen parte hoy de esta sesión?

Secretaria:

Sí, Presidente En este momento, además de los Representantes, hay una cuenta de apoyo a las plenarias virtuales, que es por parte de Planeación y Sistemas, ya que se han comprometido a hacer acompañamiento a las sesiones, dada la debilidad digamos de la plataforma en términos de seguridad, está el Representante Carlos Julio Bonilla, que es uno de los autores del proyecto de ley, Representante, a mí me aparece dos veces usted, Oswaldo Arcos.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Sí, es que tengo el respaldo en mi tablet y computador, mire, ahí está entrando, verificar alguien, ¿sí vieron el pantallazo que apareció ahí?, ahí apareció un pantallazo, lo tengo en dos partes Diana...

Secretaria:

Nada y ya entró, yo ni siquiera alcancé a decir si lo permito o lo rechazo, es que esa es la debilidad también de la plataforma, no lo puedo hacer.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Ahí entró otro.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Discúlpenme, me había sacado la plataforma, pero ya volví a ingresar, gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Listo, doctor Aquileo, bienvenido. Doctora Diana, escuchemos a la doctora Diana para darle el orden, listo, cuénteme doctora Diana, ¿cómo hacemos, ya están los ocho (8) verificados?

Secretaria:

Está conectada la Subsecretaria, está conectado un asesor suyo Representante, Presidente, está conectado la persona que maneja la plataforma de la Comisión, que es María Alejandra, está la Subsecretaria, estas dos personas más de apoyo de la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Perfecto, listo, entonces creería que son personas que hacen parte como asesores o hacen parte de la Comisión o de la Cámara de Representantes, está muy bien; doctora María José, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

No, es que yo tengo, escuchando a la Secretaria Diana, tengo unas preguntas que realizar, digamos, nosotros radicamos ponencia al proyecto de ley el 27 de agosto, porque a nosotros nos notificaron de la designación de ponencia el 27 agosto, ellos radicaron obviamente la ponencia el 26, seguramente porque habían sido notificados antes; por otro lado, si yo reviso el archivo que nos enviaron para poder revisar, ¿cuáles eran los proyectos?, la verdad yo no veo los dos los proyectos de ley, tal vez, estoy viendo mal, no estoy haciendo, obviamente, ninguna acusación, sino que revisándolo no veo que se pudiese..., perdón, para no enredar, en el archivo que nos enviaron para poder escoger las ponencias y frente al cual cada uno de nosotros pudo informar a tiempo, no estaba el proyecto, entonces, digamos, difícil poder hacerlo, a mí me gustaría, tal vez Diana, si tú puedes revisar y nos puedes aclarar este tema, porque me surgen esas dudas, revisando por lo menos el archivo que yo tengo a mano, eso es, gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

¿Doctora María José, terminó? Doctor León Fredy...

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. No, es que yo creo que hay confusiones de todas maneras ahí, porque si bien hay un proyecto de ley que es supremamente importante, y este también es importante, y todos los que tengan que ver con la Internet que se han planteados son importantes, pero si miran bien, hay un paquete que tiene que ver con esto, y los invito a que miren todo lo que hay allí, hay un proyecto de acto legislativo que está, el 032 que está radicado, el Internet como un derecho fundamental, está el Proyecto de ley 030 sobre el Internet como mínimo vital de Internet, está el 346 que es el Internet servicio público domiciliario, y está incluso el Proyecto de ley 360 que lo radicamos en el periodo pasado, que fue por trámite que no se logró llegar allí, pero por lo menos se puso en consideración, que era precisamente buscar la modificación del Decreto 555, eso lo radicamos, o sea, hay un montón de cosas que hemos venido trabajando, y ahorita yo

sí veo, veo con mucha preocupación esta situación, con mucha preocupación, porque si bien tenemos el del básico de Internet gratuito o el mínimo vital de Internet, hay otros como este, parecidos al del servicio esencial, que también está y lo radicamos el mismo día...

Secretaria:

La mención, Representante, ustedes tienen y es público, pueden buscarlo también en página, y es público, que no ha llegado a la Comisión en el que ustedes hacen referencia, frente al de servicio público esencial, ya es un asunto de Secretaría General de Cámara que envíe o no los proyectos de ley, ni siquiera es que inmediatamente se radiquen en la Comisión, recuerden que ustedes lo radican en Secretaría General de Cámara, y ellos van remitiendo los proyectos de ley de acuerdo, me imagino, a la llegada de los mismos, o sea, el orden de llegada.

Con relación a lo que dice la Representante, estoy revisando el archivo que les envié, y ahí está, ahí aparece el 109 y aparece el de ustedes, y también aparece lo que cada uno solicitó que fuera ponente, entonces no...

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

La verdad también, señora Secretaria y doctora María José, ahí lo veo yo, el 109 lo pasé, tú lo tienes en el archivo, ahí está el 109, 108, 109, 113, inclusive está de ponente Rodrigo y Martha Patricia, habíamos incluido así, los dos, Rodrigo y Martha Patricia, inclusive está el 109, ahí está el 109.

Secretaria:

Y el que habla el Representante de servicio público esencial, no ha llegado a la Comisión...

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Se radicaron el mismo día.

Secretaria:

¿El de Internet gratuito...?, mismo día, y usted está ahí como ponente, Representante...

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente, qué pena, un minuto, porque yo sí quiero aclarar algo, porque es que aquí no puede...

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Rodrigo, por favor, espere que le dé el uso de la palabra. Doctora Diana, termine, ¿ya terminó?

Secretaria:

No, Representante, les decía que el de servicio esencial que habla el Representante León Fredy, no ha llegado a la Comisión, ustedes tienen el archivo de lo que ha llegado hasta ahora. Segundo, el de Internet gratuito sí llegó, se designó ponentes y ustedes radicaron ponencia el viernes, y está para anunciarse, hay que verificar que ya haya *Gaceta del Congreso*..., y se va a anunciar, es diferente, creo que son dos proyectos de ley diferentes, y como les digo, la ponencia una de ellas se radicó primero, que es la que se está discutiendo en este momento que ya tiene gaceta.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Rodrigo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, la pedí por la plataforma, por favor.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Doctor Oswaldo, gracias Presidente. Yo sí quiero dejar la claridad, yo lo he dicho con el mayor respeto y con el mayor cariño, pero aquí no se puede dejar sobre temas que no tienen una verdad sincera, el proyecto que le voy a leer doctor León Fredy, porque mi equipo me acaba de enviar la radicación de ese proyecto, dice: Wílmer Leal Pérez, *por medio del cual se modifica el Decreto Legislativo 555 del 15 de abril de 2020 y se dictan otras disposiciones*, “telecomunicaciones como servicios públicos esenciales”, de acuerdo con la página de la Secretaría, no sé si lo ve, aparece que es el 18 de agosto; entonces, el nuestro fue radicado el 20 de julio, doctor León Fredy, tal vez el suyo, el que habla de mínimo vital, sí fue radicado el 20 de julio, pero en ese sentido doctor León Fredy, yo creo que aquí no puede resultar que unas iniciativas sí son buenas porque son radicadas por un sector político, pero no son buenas porque son radicadas por otro sector político, doctor León Fredy, y ponerse en tela de juicio el trámite de un proyecto simple y llanamente porque otro sector lo presentó, le reitero, esta es una idea que venimos trabajando y aquí está el doctor Carlos Julio Bonilla, Representante del Partido Liberal, con quien apenas fue radicado el Decreto 555, fue publicado el Decreto 555, pusimos la solicitud, hicimos la solicitud formal en una misiva dirigida al Presidente y a la señora Ministra, que no fuera temporal sino permanente y modificaran este decreto.

Entonces, yo, la verdad, Presidente, quisiera solicitarle de manera muy respetuosa, por su puesto usted es quien dirige esta Comisión y esta plenaria, que entráramos a la discusión del proyecto, yo creo que estas discusiones ya fueron aclaradas por la Secretaria, y le reitero la aclaración al doctor León Fredy, lo que refiere a servicio público esencial que radicaron él, junto con el Representante Leal y la Representante María José Pizarro, lo radicaron el 18 de agosto, cerca de un mes después de nosotros haber radicado este proyecto en Secretaría junto con el Representante Carlos Julio Bonilla, y ya ha sido aclarado por parte de la señora Secretaria, que este proyecto ni siquiera ha llegado a la Secretaría, ni siquiera ha sido enviado desde la Secretaría General de la Cámara a la Secretaría de la Comisión Sexta, para también eliminar ese tufillo que quieren dejar en el aire, de que esto fue un tema de la Secretaría de la Comisión Sexta, o sea, a mí me parece de mal de gusto que, entonces porque la iniciativa no está firmada por ustedes, entonces no tiene viabilidad o tiene que buscarle de alguna manera, un problema a su trámite, yo creo que esto cumplió con todos los trámites, nosotros cumplimos con la radicación,

junto con la doctora Martha Villalba, de la radicación de la ponencia, el proyecto fue radicado junto con el doctor Carlos Julio Bonilla el 20 de julio, reitero, el de ustedes en lo que refiere a servicios públicos esenciales, fue radicado el 18 de agosto.

Entonces Presidente, yo creo que aquí no podemos dilatar una iniciativa y le pido el favor...

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, termine doctor Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Le pido con todo respeto doctor Oswaldo, que le demos trámite a esta iniciativa, nosotros hemos dialogado con todas las personas que radicaron proposiciones, el doctor Milton, el doctor Esteban Quintero, el doctor Aquileo Medina, el doctor Ciro Rodríguez, y hemos hecho un trabajo juicioso de conciliación de estas proposiciones, de construcción de nuevas proposiciones que le puedan aportar, porque esto no tiene que ser una discusión de quién saca adelante una iniciativa o no, esto tiene que ser una discusión que beneficie a los colombianos, y en ese propósito fue que nosotros junto con el doctor Carlos Julio Bonilla radicamos esta proposición. Entonces, en ese sentido, yo le pido de manera muy respetuosa, doctor Oswaldo, que le demos trámite al proyecto, yo aquí veo al doctor Leal escribiendo que esto no es una ataque, que está sorprendido de pedir una claridad, con todo el respeto paisano y amigo, porque además es mi amigo Wílmer, con quienes hemos compartido muchas batallas en el orden regional, yo de la manera más respetuosa también estoy aclarando, simplemente no se puede dejar en el aire ciertas cosas y por eso yo de la manera más cordial y respetuosa, además porque tengo un profundo aprecio por usted Wílmer, porque es mi paisano, y por una admiración por el trabajo de la doctora María José y del doctor León Fredy; entonces, en ese sentido, yo lo único que le estoy pidiendo al Presidente y a la Mesa Directiva, de manera muy respetuosa, es que por favor le demos trámite al proyecto.

Muchas gracias, Presidente, luego de las aclaraciones ya dadas por el autor del proyecto, por los ponentes, junto con la doctora Martha, y por la Secretaría y la Presidencia de la Comisión, gracias, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Tiene el uso de la palabra el doctor Emeterio, para una moción de orden, doctor Emeterio.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

La moción de orden estaba primero la mía, Presidente, pero bueno, no hay problema. Sí, Presidente, para que tengamos el orden, porque después sigue María José.

Presidente, primero a usted y a la Mesa felicitarlo por este proceso, considero que usted ha dado ya todas las garantías, aquí hemos escuchado a todas las partes, la Secretaria ha dado una explicación que considero que todos la hemos aceptado; yo sí le pido Presidente muy respetuosamente, ya hay suficiente ilustración del tema, seguir con el Orden del Día

para el cual fuimos citados, Presidente, le agradezco que con base al reglamento podamos continuar con el Orden del Día, ya que se quedó sus.... escuchó a la Secretaria, hay suficiente claridad, por lo anterior Presidente, le solicito para avanzar, continuar con el Orden del Día.

Muchas gracias por su trabajo, bendiciones Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted doctor Milton. Doctor Emeterio.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

No, Presidente, es que yo pedí antes de Emeterio. Emeterio disculpa, solo para que revisen el chat, Emeterio que hable, yo hablaré después, pero me parece importante que revisen el chat para que no se generen este tipo de situaciones, eso es todo. Gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Emeterio, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, Presidente. Es en el mismo sentido de lo manifestado en su moción de orden por el Representante Milton, ya se hizo una claridad pertinente, ahora, el único proyecto que guarda relación estrecha con este, no ha llegado aún a la Comisión Sexta, no ha sido remitido por parte de la Secretaría General, eso como primer punto de claridad.

El segundo punto, la ponencia fue radicada el 18 de agosto, habla y tiene como objeto principal la gratuidad de un mínimo vital de Internet gratuito, entonces en ese sentido, yo veo que el objeto principal de uno y otro proyecto, distan en gran medida, aun cuando se trate del Internet; ahora, acá hay un tema que se tiene que aclarar y es que indistintamente de lo que se trate, esto es un tema ... Que ya la claridad ... Posteriormente con el marco de otra discusión, pero esto es un tema de vital importancia, y con todo respeto, aquí estaba viendo que se hace la solicitud que como no hay señal en vivo, transmisión en vivo, pues hagamos una pausa, yo creo que eso no es necesario, nosotros como Congreso debemos cumplir con nuestras funciones, indistintamente de que haya transmisión o no haya transmisión.

Entonces, en ese sentido, yo sí quería Presidente, con el respeto de mis colegas, con el respeto de María José, con el respeto de León Fredy, que hay iniciativas muy buenas y reconozco el trabajo y la intención de sus iniciativas, del Internet y el mínimo gratuito, de declarar como derecho fundamental el servicio público de Internet, pero ya fue suficientemente aclarado por la Secretaría, donde se advierte que el proyecto que guarda relación estrecha con este, no ha llegado a la Comisión, por ende, no hay necesidad o no hay la obligación de acumularlo y además no se hizo esa solicitud. En ese sentido, le pido suficiente ilustración Presidente, adelantemos la discusión, que esto es en beneficio de todos los colombianos, muchas gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora María José, para la moción de orden, qué pena doctora María José, no la había visto en el chat.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Perfecto, no, muchísimas gracias, Presidente, entiendo que son muchos comentarios en el chat. Yo sí difiero con el Representante Emeterio, en el sentido de que debe haber un principio de acceso público a las sesiones por parte de la ciudadanía, la sesión no está en vivo, nuestros mismos asesores no pueden seguir la sesión, yo sí creo que podemos declarar un receso de 15 minutos, mientras solucionan el problema los técnicos y podemos avanzar con la discusión; Rodrigo, en ningún momento hay la intención de sabotear la discusión de este proyecto de ley, porque nosotros consideramos que es absolutamente esencial la discusión que se va a dar hoy, es decir, nosotros acompañamos el proyecto de ley, Rodrigo, que tú estás liderando en este momento, solo nos preguntábamos ¿por qué no habían sido acumulados?, nos dice la Secretaria que es precisamente porque no ha llegado, y yo creo que nosotros tenemos derecho a preguntar, y obviamente a preguntar en Secretaría General ¿por qué no sucedió?, porque creo que vamos a dar dos debates en el mismo sentido y podríamos haber avanzado de manera conjunta, en ningún momento es un ataque, ni queremos dejar tufos en el aire de ningún tipo, ni poner en cuestión ni la integridad ni el conocimiento técnico de nadie, pero son preguntas y creemos que hay que hacerlas, y si no las hacemos aquí, ¿dónde?

Por favor, de verdad Oswaldo, Presidente y colegas, creo que para que haya acceso público a esta sesión, deberíamos generar un receso de 5 minutos...

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Listo, bueno. Doctora María José, ya hay transmisión.

Secretaria:

Representantes, me dicen que ya hay transmisión, de prensa me están informando, ya les envié el link.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. El doctor León Fredy me está anunciando, me está presentando una proposición para crear una subcomisión que nos permita verificar el contenido de ambos proyectos y luego continuar con el debate, quiero poner a consideración la proposición del doctor León Fredy, ¿doctor León Fredy me escucha?

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Sí señor Presidente. Yo creo que, primero también aclararle a Rodrigo y obviamente a Martha también como autora, coautora y a los ponentes, que en ningún momento es poner obstáculos a este debate, por el contrario, yo obviamente, lo voy a votar positivo, eso no tengo la menor duda, porque creo que es supremamente esencial, pero

yo sí quiero quedar tranquilo, tranquilo en la metodología cómo se designa esto, porque no tengo, como dice Milton, “si él está satisfecho”, pues yo no estoy satisfecho, así de sencillo, yo no estoy satisfecho con las explicaciones porque tenemos otra información radicada, cuando ha llegado, y además por optimizar el trabajo es mirar qué hay de todo eso y poder seguramente aportarlo, con toda tranquilidad Rodrigo no tenemos ninguna intención de obstaculizar este debate, ni mucho menos del proyecto de ley, lo que queremos es cómo poder juntar todos los esfuerzos colectivos y sacar lo mejor posible, yo creo que si esta Comisión, estos proyectos de ley salen conjuntamente con toda la argumentación, con toda la tranquilidad, seguramente en la plenaria va a ser más fácil sacarlo, o sea, una vez, lo dijo la doctora Mónica, “que la intención con los proyectos de ley cuando salen de aquí, es poder que salgan con el suficiente consenso”, ojalá, el más amplio posible, que seamos todos los dieciocho (18), consensuadamente lo saquemos y esto seguramente, igual se va a ver en la plenaria, porque allí tiene representación casi todos los que estamos acá en esta Comisión.

Es eso simplemente, si se puede nombrar una comisión que analice lo que hay radicado, y como si hay que retirar uno u otro, no hay ningún lío, pero por lo menos, como generar los consensos amplios posibles. Era eso señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor. Tiene el uso de la palabra el doctor Rodrigo, como autor del proyecto.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

No, Presidente, si quiere está el doctor Aquileo y el doctor Wílmer, previo; yo hablo después de ellos, gracias Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Aquileo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, Presidente. Presidente, yo pienso que ya habido suficiente ilustración con respecto a lo que ha sucedido con este proyecto y con el proyecto radicado por León Fredy, los tiempos no han dado, pero aquí yo pienso que debemos avanzar con este proyecto, se pueden pasar proposiciones León Fredy, de pronto se puede hacer el ajuste o en plenaria allá se pueden hacer los ajustes necesarios al proyecto de ley, pero es importante que avancemos, porque llevamos una hora discutiendo algo que se repite y se repite, y ya se está fundamentado que es por tiempos que no ha llegado a la Comisión Sexta, a la Secretaría, entonces es bueno que avancemos, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Aquileo. Doctor Wílmer Leal, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, tengo problemas de Internet, voy a tratar de estar sin cámara para ver si se me escucha mejor, primero, un saludo especial a todos.

Presidente, en el sentido de la propuesta que hace mi colega León Fredy, me parece un poco acertada, mire, yo digo algo, mi equipo ha venido trabajando con el de mi querido amigo Rodrigo acerca de este proyecto, que por supuesto y antes de empezar la discusión lo aclaro, por supuesto que lo vamos a apoyar; pero Presidente y colegas, me parece importante que de verdad salga un gran proyecto..., cuando lo decía Mónica ..., es importante que tengamos un proyecto supremamente rígido y sólido en la argumentación, en las consideraciones y en el articulado, por ejemplo... queremos dar hoy el debate, pero cuando empezamos artículo por artículo ustedes verán que no es un debate menor y necesita un estudio riguroso, a mí me parece una gran propuesta, no solo para que podamos ayudar a fortalecer el proyecto de Rodrigo, sino además el que presentamos nosotros tiene grandes insumos que pueden, digamos, con mucha facilidad, colegas, llegar a consolidar un gran proyecto que salga de la Comisión Sexta, como lo hemos dicho siempre, y creo que es importante que ustedes lo tengan claro, el gran trabajo que ha hecho esta Comisión Sexta no se puede ver empañada por uno u otro tema, por supuesto nosotros venimos acompañando a León, con María José desde hace mucho tiempo en iniciativas que tienen que ver con este tema, incluso, hay otra propuesta que con José Daniel nosotros presentamos referente a un aspecto parecido a este.

Así que a mí, colegas, con todo el cariño y respeto, yo creo que analicen la propuesta de generar una subcomisión que definiría por supuesto el Presidente, y que logremos empezar una discusión con argumentos mucho más sólidos y robustos que permitan que salga un proyecto que garantice el fin último que todos buscamos acá, este no es un tema menor para tratarlo con mucha velocidad, esto es un tema supremamente importante para el país y la educación propia en las condiciones actuales que estamos viviendo, por eso les pido con mucho respeto que analicen la propuesta de León, que por supuesto acompañaré.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias a usted doctor Wílmer. Tiene el uso de la palabra doctor Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. Yo les reitero, con todo el respeto y con todo el aprecio que tengo por ustedes, así como en algún momento ustedes hicieron entender que la Mesa Directiva pasada quería utilizar maniobras para que el Internet gratuito no fuera discutido, hoy veo eso, y lo tengo que decir con toda claridad y con todo el aprecio y respeto, yo

no veo una justificación para eso doctor León Fredy, y con mucho respeto se lo digo, la proposición que usted plantea significaría que retiráramos todos los proyectos que tienen que ver con eso, y como bien usted lo menciona, hay autores que ni siquiera pertenecen a la Comisión, de otras iniciativas que tienen que ver con el Internet, porque le recuerdo, que lo que usted mencionaba como derecho fundamental el Internet, es autoría de un colega mío, de un copartidario, del doctor Andrés Calle, tendríamos, entonces en la vía que usted plantea, retirar todas las iniciativas, hacer una subcomisión para crear un nuevo proyecto; yo le digo con todo respeto Presidente, si usted tiene a bien, sométala a consideración de la Comisión esa proposición que hace el doctor León Fredy de crear una subcomisión, y yo les pediría muy respetuosamente como autor de esta iniciativa y creo que hablo también nombre del doctor Carlos Julio Bonilla, que nos acompaña, de votar "NO" a esta proposición, les reitero, es un llamado que hicimos con el doctor Bonilla desde el mes de abril cuando fue publicado el Decreto 555, y en una misiva reitero, le expresamos al Presidente de la República y a la ministra, que fuera considerado no como un servicio público esencial temporal, sino un servicio público esencial permanente.

Entonces, Presidente, yo creo que aquí hay suficiente ilustración, si usted considera como máxima autoridad de esta Comisión, pues someta a consideración la proposición del doctor León Fredy de crear esa subcomisión, yo le pediría de manera muy respetuosa a mis colegas que votáramos "NO" a esa proposición, entendiendo varias cosas, reitero, uno, la iniciativa que tiene el doctor León Fredy en cuanto a mínimo vital, que es loable, que tiene sus argumentos y que por supuesto respeto, porque yo admiro también el gran trabajo responsable del doctor León Fredy, y reitero, aún más de la doctora María José, pues tiene diferencias sustanciales con este proyecto que sometimos junto con el doctor Bonilla a consideración del Congreso de la República, y por eso no consideramos que deban, y por eso no solicitamos en ningún momento y ellos tampoco lo solicitaron, de que se acumularan estas iniciativas; y en lo que respecta a la otra iniciativa que fue radicada por el doctor Leal, fue radicada un mes después de que nosotros hubiéramos radicado el 20 de julio esta iniciativa del Internet como servicio público esencial.

Entonces, Presidente, yo considero y le pido solidaridad a toda la Comisión, de que nos acompañen en la discusión y que demos la discusión a este proyecto. El doctor Leal decía que necesitábamos mucho tiempo para discutir una iniciativa de este talante, no era la posición del doctor Leal cuando se trataba del proyecto que presentó el doctor León Fredy, ahí sí querían con mucha premura discutirlo; pero independientemente de eso, yo creo que todos los proyectos se van a terminar discutiendo, pero reitero, el proyecto que el doctor Leal y doctor León Fredy radicaron sobre esencialidad del servicio público, fue radicado un mes después, no es un tema

de la Secretaría de la Comisión, porque ya lo anunció la señora Secretaria, fue, la Secretaría General no lo ha enviado ni siquiera a consideración de esta Comisión ese proyecto de ley, pero además, yo sí quiero decirle doctor Leal, el hecho de que su señoría no haya presentado proposiciones al respecto de este proyecto no quiere decir que los demás no hayan discutido y que este no sea un proyecto que ya haya tenido una discusión interna, previo a la presentación de la ponencia, le reitero, hay dos proposiciones del doctor Ciro Rodríguez, muy buenas, muy técnicas, que buscan fortalecer el proyecto y las cuales fueron avaladas, hay dos proposiciones del doctor Aquileo Medina, las cuales también han sido avaladas, hay una proposición del doctor Milton Angulo, en la inclusión de comunidades afro y otras comunidades en beneficio de este proyecto que también fue avalada, y dos proposiciones del doctor Estaban Quintero, que hemos llegado al consenso que serán tenidas como constancia para evaluar su pertinencia en un segundo debate. Entonces, nosotros hemos hecho un trabajo muy juicioso con la doctora Martha, no quiero que ahora se diga qué porque se va a discutir hoy, se discutió con premura, yo creo que el juicio de nuestros compañeros que presentaron proposiciones, doctor Wílmer, no puede ser demeritado, y en ese sentido nosotros hemos hecho un trabajo juicioso con ellos para analizar cada una de las proposiciones.

Entonces, finalmente, Presidente, yo sí quiero de manera muy respetuosa, si usted lo considera así, someter a consideración la proposición del doctor León Fredy de crear una subcomisión, a lo cual le pediría a mis colegas votemos negativamente esa proposición, y de no ser así, que sigamos en la discusión Presidente y podamos dar este debate, esto no puede ser un conflicto entre quién presentó primero, quién presentó después, o entre qué partido lidera la discusión o qué otro partido lidera la discusión, yo creo que esta es una propuesta que beneficia a los colombianos, y en ese ámbito fue que nosotros la radicamos con el doctor Bonilla, y en ese ámbito es que la doctora Martha Villalba la ha respaldado con todo su esfuerzo técnico de su equipo y de ella misma, para que esto sea una realidad para los colombianos, no podemos seguir dilatando una discusión que beneficia en últimas es a toda la población de nuestro país, por supuesto que los aportes que hace su iniciativa del mínimo vital, tendríamos que evaluarlos acá en la Comisión..., los aportes que hace el doctor Calle con el proyecto de derecho fundamental, también se tendrán que evaluar, creo que no es esta Comisión, porque al ser de derecho fundamental creo que se discutirá en la Comisión Primera, pero Presidente, yo sí le solicito, ya creo que hay suficiente ilustración, creo que aplicar más discusión a esto es volver sobre argumentos que ya están muy claros, y si usted considera como Mesa Directiva, usted Presidente y la Vicepresidenta Adriana, de someter a consideración la proposición, sométanla, reitero, haciendo el llamado a todos mis colegas de votar negativa su proposición, o si usted así también lo considera, por favor sigamos en la

discusión, yo creo que aquí no estamos ni siquiera discutiendo el contenido del proyecto, sino que estamos en una discusión banal de quién presentó primero, de quién presentó después, de cómo se cumplieron los tiempos, y ya creo que eso quedó suficientemente claro con la explicación que yo he dado y con la explicación que dio la Secretaría y usted como Presidente.

Gracias, Presiente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias a usted doctor Rodrigo. Bueno, yo creo que me han pedido moción de orden, el doctor Milton, me ha pedido réplica el doctor Wílmer, el doctor León, porque no sometemos les pido la colaboración, a ver si podemos someter ya la proposición que hace el doctor León Fredy de la subcomisión y poder avanzar, a no ser que el doctor León Fredy quiera hacer un aporte adicional a la propuesta que estoy haciendo. Moción de orden para el doctor Milton.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, a fin de avanzar con la proposición, yo retiro mi moción de orden, Presidente, para que continúen. Muchas gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Ok, doctor León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias señor Presidente. No, es que me queda como ese tufillo de duda también con la intervención del compañero Rodrigo, parece ser, entonces que nosotros somos los de las jugaditas ahora, yo sí le pido respeto, yo creo que quedó ahí la mala intención de ponernos a nivel de los que hacen la jugaditas, nosotros lo que hemos hecho es presentar unas inquietudes, que además son necesarias, a nosotros sí nos han hecho jugaditas pues mire quién las ha hecho, nosotros no somos así, estamos pidiendo unas explicaciones que es natural, nosotros no tenemos asiento en esa Mesa Directiva, la Secretaria no es del equipo de nosotros, nada de eso somos nosotros, nada de eso, para nosotros saber qué está pasando allí, por eso pedimos las explicaciones necesarias. Y sí le cuento, es que hay otras propuestas que están alrededor de otros proyectos, es que lo que queremos eso es sano, mire el artículo 4° del 030, pues habla muy claro, mire artículo 4° en su parágrafo, habla de servicio público esencial, eso es lo que le queremos decir, que hay otras iniciativas que llegaron el mismo día, que tienen que correr los mismos trámites, o sea, que es un asunto de técnica de ustedes allí, que nosotros estamos pidiendo que nos la expliquen, que merecemos también como parlamentarios, como lo que somos cada uno de la Comisión, que nos expliquen bien por qué unos sí y otros no, y además lo que estamos pidiendo es sano, estamos pidiendo una cosa sana porque lo apoyamos, porque lo avalamos, porque no estamos en desacuerdo con proyectos de ley de esta índole, pero hay otras

iniciativas que están ahí también inmersas, lo que le estamos pidiendo es por qué no intentamos en una subcomisión, ¿mirar qué hay y cómo lo juntamos?, no tenemos ningún problema.

Yo sí pido respeto la manera como nos quieren hacer ver, como los de las jugaditas, los de las jugaditas son otros, recuerde Rodrigo, son otros, no nosotros.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor León, muchas gracias. Doctora Diana, hágame un favor, ¿por qué no nos da una explicación de los proyectos que van a entrar en la subcomisión, tengo entendido que es el del doctor Rodrigo y dos del doctor León Fredy?, doctora Diana... para poder terminar la discusión y le damos ahora el uso de la palabra a la doctora Martha, doctora Diana ¿dígame cuáles son los 3 proyectos, dos que ya están y uno que falta por llegar, porque me ha preguntado en el chat cuál es el otro proyecto?, doctora Diana.

Secretaria:

Listo, pero les voy a leer lo que dice el reglamento, esto es libro muy práctico y se los voy a leer:

Presentada la ponencia, la Mesa Directiva puede incorporarlo en el Orden del Día para discusión y votación, las bancadas tienen derecho a que en dicho orden se incorpore al menos un proyecto de su interés, en la elaboración del orden día debe tenerse en cuenta que los proyectos se analicen en rigurosidad o riguroso orden cronológico de presentación de las ponencias, las excepciones a esta regla, que son varias, contemplan la prelación de proyectos que tengan trámite de urgencia o de preferencia como los de iniciativa popular y los aprobatorios de trámite de hechos humanos o leyes estatutarias, que esta Comisión no trata leyes estatutarias, lo mismo ocurre con proyectos que provienen de la otra Cámara o aquellos respecto de los cuales la Corte Constitucional haya ordenado subsanar algún vicio... lo cierto es que el Orden del Día puede modificarse por la Comisión, a propuesta de uno de sus integrantes, voy a dejar la claridad. Lo que dice el reglamento y no es el orden de llegada de radicación, si bien se radicaron el mismo día, se asignaron ponencias, y la ponencia que llegó primero es la que hoy tiene ..., si ustedes lo hubieran radicado antes, se hubiera podido anunciarlo el viernes, quiero dejar la claridad Representantes de que aquí somos muy rigurosos con el reglamento, siempre lo hemos sido... y que esté presentando el proyecto, la moción, la proposición, la inquietud, siempre se hace ...

Los proyectos de ley, Presidente, como les digo, 030 está, que es el de mínimo de Internet gratuito, está el 109 que es el que hoy está en discusión, y está el 360 que como les envié al chat no ha llegado a la Comisión, los que les acabo de enviar en ese archivo son los que llegaron recientemente y aún no tienen ponencia, o no tienen ponentes designados, y no ha llegado el 360, que es al que hace referencia el Representante León Fredy; igual lo pueden pedir en Secretaría General... cuando lo van a enviar a la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente. Yo he estado supremamente acuciosa escuchando todas y cada una de las intervenciones, y la verdad les confieso, es la primera vez desde que estoy en esta Comisión que se generan este tipo de situaciones y de cuestionamientos, a mí me parece super, primero preocupante el hecho de que esta plataforma y esta sesión sea vulnerada, la verdad es que no conozco de otras Comisiones que estén padeciendo de situaciones similares, solo hasta ahora he escuchado y he visto lo que en esta Comisión se ha presentado. Dos a mí me parece también muy complejo los señalamientos que se hacen frente a la discusión, a la responsabilidad y a la manera como hemos venido laborando nosotros, en el caso particular quiero manifestarle a mis compañeros de que una vez se me asignó como ponente de este proyecto, nos pusimos de acuerdo con los autores y también con los ponentes de esta iniciativa, para trabajar como lo hemos hecho siempre frente a todos y a cada uno de las iniciativas en las cuales hemos sido o coordinadores, o ponentes como tal, y yo creo que el trabajo que uno realiza en esta Comisión debe ser objeto de respeto.

Segundo, sabemos de las diferencias que existen en los proyectos, porque yo quiero manifestarle a mis compañeros, de que yo desde hace rato, señor Presidente y usted es testigo, le he venido solicitando sobre información de un proyecto que radicamos junto con el Representante Hernando Guida, con Mónica Valencia, con Mónica Raigoza, a un proyecto de autoría de mi partido, sobre el tema de la pandemia y el tema del sector turístico, y les quiero decir, yo por eso no puedo cuestionar ni a la Secretaria, ni al Presidente, porque este aún no haya llegado a la Comisión, yo creo que también nosotros tenemos que ser respetuosos con nuestros compañeros, y hacer señalamientos de este tiempo me parece hasta irresponsables; yo sí les diría a ustedes, de que aquí ya se han dado unas explicaciones por parte de la Secretaria y me da la impresión de que siguen colocando en tela de juicio, y yo sí creo compañeros que aquí tenemos que elevar nuestra voz de protesta por el respeto ante la Secretaria de la Comisión y ante la Mesa Directiva, aquí se están generando unas situaciones como para colocar en tela de juicio los comportamientos de ellos, y esto se viene generando desde hace varios días, y no solamente a la mesa actual, sino a la mesa anterior también se le generaron unos señalamientos y unos cuestionamientos que de verdad a mi modo de ver, debemos nosotros como Comisión sentarnos y revisar qué es lo que está ocurriendo, no podemos estar, perdónenme ustedes, porque se cayó la transmisión, y sería importante que la Secretaria nos certificara si esta sesión se está grabando, porque nosotros no podemos estar en este momento pensando que tenemos que paralizar el

trabajo y la actividad legislativa porque no existe en este momento una difusión en las redes y demás, el trabajo de nosotros está, se circunscribe a estar en la Comisión realizando la actividad y por eso no la podemos suspender, y yo tampoco puedo permitir que después de haber realizado nuestro trabajo de analizar este proyecto de ley, que entre otras cosas sí tienen grandes diferencias, y son temas totalmente diferentes, a que no lo vayamos a analizar en el día de hoy. Yo le pido a mis compañeros, a que revisen, que revisemos cada uno cuáles son nuestras actuaciones, aquí tenemos que actuar con madurez, respondiéndole al país, respondiéndole a la gente, aquí no podemos ser caprichosos, aquí tenemos que ser responsables en el análisis y estudio de los proyectos, tal cual como llegan y que efectivamente se cumplan los protocolos para ellos, y sobre todo el reglamento, que es la carta base de nuestras actuaciones aquí en esta Comisión.

Así que señor Presidente, de verdad le pido a que establezcamos el orden y que de verdad en una reunión informal, con todas las características de formalidad, analicemos ¿qué es lo que está ocurriendo en esta Comisión?, porque de verdad que las cosas se están saliendo del contexto del reglamento interno del Congreso, y además, pareciera que algunos quisiéramos estar mostrando comportamientos totalmente diferentes; yo sí le pido que no aprobemos y que sigamos la discusión de este debate, y sobre todo del proyecto de ley, existen diferencias estructurales entre los proyectos que se han mencionado, y el que hoy va a ser objeto de estudio y de aprobación, o que la misma Comisión lo niegue, que lo niegue si así lo considera, pero con argumentos y con verdaderas posiciones de parte cada uno de nosotros.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias doctora Martha, ¿doctora Martha, terminó?, gracias doctora Martha. Vamos a dar una réplica al doctor Wílmer, y termina el doctor, ¿doctora Mónica?

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí Presidente, le había pedido la palabra hace rato.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Tiene el uso de la palabra doctora Mónica, y terminamos con dos réplicas y sometemos a votación, por favor, doctor Wílmer y al doctor Emeterio. Doctora Mónica, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. ... de una manera corta, Presidente, quería hacerle un llamado a todos mis compañeros, mire, esto me recuerda y me desmiente el doctor Rodrigo y la Secretaria, en nuestro legislativo, en nuestra Presidencia nos ocurrió el tema con un Congresista de otro partido, donde él nos acusó, de hecho lo hizo en la plenaria, me acusaba de no haber acumulado el proyecto que

tenía que ver con “Vamos a la escuela sin celulares”, y doctora Diana usted es testigo y tenemos claro que efectivamente el tema se dio por los tiempos de las llegadas de las ponencias, eso quedó claro, como le dije al Representante en su momento, si él creía que sentía vulnerando sus derechos y que como Presidenta no estaba actuando, pues que me denunciara ante la Comisión de Ética, y le hice la invitación porque nosotros estábamos actuando frente al reglamento.

Yo creo que aquí la bondad y la intención no debe de ser vulnerar el derecho a ninguno de los Representantes porque todos tienen unas muy buenas iniciativas; lo que plantea el doctor León Fredy, que me parece loable es, listo, hay muchas formas de enriquecer este proyecto, yo pienso, Presidente, que las subcomisiones se nombran es cuando ya se ha dado la discusión de un proyecto y se tienen demasiadas proposiciones o no se tiene la suficiente claridad, entonces se hace necesario nombrar un subcomisión, pero este no es el caso, y podría darse, ¿cuándo?, en el momento que arranquemos la discusión, en el camino, porque por ejemplo, modificar la Ley 1341 que de alguna para que este proyecto exista, hay que modificarla, tendremos que revisar y yo por eso en lo personal estoy atenta es a las proposiciones que hizo Ciro y Aquileo, que deben de ser muy técnicas para ajustar el tema de esta Ley 1341, que sí debe quedar muy equiparada para lo que está proponiendo este proyecto.

Entonces, yo le pediría al doctor León Fredy y al doctor Wílmer Leal, que sigo siendo coherente, sigo diciendo y sigo reiterando, deben de salir muy depurados nuestros proyectos de nuestra Comisión, para que allá en la plenaria no tengamos grades dificultades o no nos estén señalando de que en la Comisión Sexta no se estudia o no se hace la tarea; entonces, siendo coherente con lo que siempre he propuesto, yo le propongo Presidente y a todos los Representantes, que demos la discusión, que se enriquezca hasta donde se tenga que dar, y si al final de la discusión vemos que efectivamente es necesario una subcomisión, porque tampoco sería justo recoger este proyecto que ya tiene unos autores, que ya tiene un trabajo adelantado, para decir que vamos a hacer uno nuevo, porque hay muchos regados, con los otros que ya existen lo podemos enriquecer de alguna manera. Pero sería Presidente eso, como dejar la claridad que de las mesas directivas no hay mala fe, porque nos toca simplemente actuar sobre lo que hoy nos entrega un reglamento, la Ley 5ª, la misma Constitución, y darles como esa tranquilidad de que podemos avanzar y, efectivamente, Presidente proponerle, entonces a usted que se pueda dar la discusión, yo en lo particular tengo algunas dudas, que por eso quiero primero escuchar las ponencias, quiero escuchar las proposiciones, y si con ellas quedan resueltas, me iría satisfecha acompañando el proyecto, de lo contrario también pediría la oportunidad de determinar de enriquecer algunas.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctora Mónica. Antes de darle el uso palabra al doctor Wílmer y al doctor Emeterio, para una réplica; quiero que la señora Secretaria por favor, nos diga en la Ley 5ª en qué momento damos la réplica, tengo entendido que la réplica la podemos dar en cualquier momento, doctora María José, y la moción sí es inmediata, usted me disculpa, pero me han pedido muchas réplicas. ¿Doctora Diana?, por favor explíqueme a la Comisión en qué momento podemos dar la réplica, porque la doctora María José me insiste que debo darla inmediatamente, tengo entendido que la Ley 5ª habla que se puede dar la réplica en cualquier momento, la moción es lo único que tengo que interrumpir, cualquier discusión que estemos dando, doctora Diana.

Secretaria:

Sí Presidente, frente a la moción de orden la Ley 5ª, dice lo siguiente, y es que la mesa debe resolverlo inmediatamente, ya se los leo: **-Moción de orden.** Durante la discusión de cualquier asunto, artículo 106, los miembros de la respectiva corporación podrán presentar mociones de orden, que decidirá la Presidencia inmediatamente, la proposición en tal sentido, no autoriza para tratar a fondo el tema de discusión por el interviniente-. Creo que es una discusión que ha tenido también Presidente en plenaria de Cámara, es que la réplica si no es necesaria que se dé inmediatamente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor nos puede leer el artículo..., gracias.

Secretaria:

Ya les leo artículo 100, Presidente.

“Réplica o rectificación. En todo debate quien fuera contradicho en sus argumentaciones por otro u otros intervinientes, tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y por un tiempo máximo de cinco (5) minutos.

El Presidente, al valorar la importancia del debate, podría ampliar o reducir el número y el tiempo de las intervenciones de los Congresistas”.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

¿No habla que sea inmediatamente?, bueno listo, ok. Entonces no sé si a la doctora María José le quedó claro el artículo que estamos leyendo de la Ley 5ª, con respecto a su réplica.

Secretaria:

Réplica de réplica no existe, sólo es una vez.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno listo, lo que pasa es que me están pidiendo réplica..., la doctora Martha Patricia no mencionó a ninguno de los Honorables Representantes..., doctora María José..., doctora Diana, compañeros, para una moción de orden, doctor Milton.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, reitero, hace aproximadamente 20 minutos le solicité a la mesa, que por favor se diera continuidad al debate ya que el reglamento es muy claro, la señora Secretaria estaba anunciando cómo

terminaba la proposición, como sabemos que usted es una persona muy garantista, cedió la palabra porque en ese caso no se podía dar la palabra, porque ni siquiera habíamos entrado a dar claridad a cómo termina la proposición, llevamos más de una hora, una hora, haciendo intervenciones que no dan a lugar, porque ni siquiera se conoce cómo terminó la proposición de este proyecto. Yo le he solicitado a usted respetuosamente moción de orden para continuar, usted sabe que la moción de orden son de estricto cumplimiento, yo entiendo las condiciones tuyas que está dejando que la gente intervenga, pero aquí lo que miramos Presidente es una intención, incomoda, de algunos compañeros de evadir este debate, y eso no lo podemos aceptar, aquí tenemos que ser respetuosos, porque aquí el tiempo de los compañeros vale, como el tiempo de nosotros también vale, y aquí no importa la hora que nos quedemos, pero sí considero que debemos ser garantes del buen procedimiento, y el buen procedimiento es seguir con el debate de la proposición, si bien usted ha colocado en consideración una proposición de uno de los compañeros, pues señor Presidente votemos si da lugar esa proposición, y por favor continuemos, ya viene el punto donde vamos a discutir la proposición con la que termina la ponencia, y ahí podemos dar toda la discusión, lo estamos haciendo ahora y seguramente en 10 minutos lo vamos a volver a hacer.

Presidente, le pido por favor atender mi moción de orden, para no entrar en posible vicio de la discusión de este proyecto, Presidente. Muchas gracias y bendiciones.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Milton. Bueno, vamos a terminar la discusión con dos réplicas, la del doctor Wílmer Leal y la del doctor Emeterio Montes, y sometemos a votación la proposición hecha por el doctor León Fredy, de crear la subcomisión. Tiene el uso de la palabra para una réplica por dos minutos, doctor Wílmer, para proceder con la votación de la subcomisión, doctor Wílmer.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Así será, Presidente, muchas gracias, y yo sí de verdad le valoro a usted este debate y la democracia, por supuesto. Presidente, es porque evidentemente el doctor Rodrigo, con nombre propio nos nombró y por eso solicitamos la réplica.

Lo primero, es que por supuesto que nosotros vamos a acompañar este proyecto, o sea, dicho eso no nos quita a nosotros el derecho de preguntar algunas cosas que creemos deben ser aclaradas, por favor, no nos pueden llamar irrespetuosos, irresponsables, porque pedimos el derecho a que los ciudadanos por lo menos sepan qué está pasando en la Comisión, a mí eso sí me parece de total gravedad, que la gente no tenga el derecho de entrar a ver qué hace su Comisión, eso sí es antidemocrático. Lo Segundo Presidente, que nosotros pidamos que se aclare un tema de radicados y que podamos hacer un debate con todas las claridades, yo no le veo a eso, primero

el irrespeto y segundo la irresponsabilidad, por el contrario, lo que queremos nosotros es garantizar que no sólo los proyectos se discutan de una buena manera, sino además que los ciudadanos puedan tener el derecho que tienen además de conocer lo que hace en la Comisión.

Y terminando Presidente, a mí me parece que nos traten a nosotros de hacer jugaditas, cuando somos tres de la oposición que hemos respaldado a todas las mesas directivas, que hemos respaldado a la Secretaria incluso, tampoco lo olviden, nosotros, por supuesto, que lo respaldamos porque creemos en ustedes, creemos en la Secretaría, pero también permítanos a nosotros el derecho de exigir garantías propias para hacer el debate, las jugaditas, doctor Rodrigo, me da mucha pena no las hacemos nosotros, las jugaditas nosotros no las tenemos como acción política, nosotros lo que pretendemos es hacer debates que permitan hacer proyectos de ley que garanticen los derechos que hemos peleado como Comisión mucho tiempo, así que yo sí le pido respeto a usted, y a todos colegas con mucho cariño les digo, pero a nosotros ni de irrespetuosos, ni de irresponsables, ni de hacer jugaditas.

Muchas gracias Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctor Wílmer. Tiene el uso de la palabra para una réplica el doctor Emeterio Montes, terminamos con el doctor Emeterio, y procedemos a votar la proposición del doctor León Fredy.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Presidente. No, es sencillo, yo creo Presidente, y tampoco me voy a prestar yo para que por el hecho de que se hagan alusiones calumniosas en contra de mi persona, en contra la Secretaria, en contra de la anteriormente mesa directiva, se torpedee el avance de este proyecto, por el contrario, no me voy a prestar para ello. Yo solamente quiero hacer un pequeño recorderis, y además yo creo que ya quedó suficientemente claro esta discusión de que proyecto se radicó primero y cuál se radicó después, sencillamente hay una ponencia radicada de primero... por Ley 5ª como lo aclaro la Secretaria, ..., es así de claro, sencillo y escueto, 2+2 es 4, sí, es así de sencillito, yo no me voy a prestar para que me sigan calumniando y más bien Presidente yo creo que en el punto de proposiciones y varios, yo quisiera hacerle la pregunta a la Comisión ¿si considera que la anterior mesa directiva, su Secretaria, su Vicepresidente y quien les habla como Presidente anterior, les dio suficientes garantías a la oposición?, ahora quiero recordarles, que en igual sentido, en el proyecto de transporte escolar, yo me acuerdo que ese proyecto estaba en la agenda de muchos partidos políticos, pero recuerden señores que a ese proyecto se le dio discusión y se transmitió en la Comisión Sexta por una ponencia que se radicó primero, y ustedes tienen muy claro, y creo que aquí en la mesa, y cuando ustedes me refiero a la Comisión Sexta, tienen muy claro cuál ponencia se radicó y por qué se dio la respectiva discusión.

Entonces, Presidente, yo no me voy a prestar para ser instrumento de obstáculo, así que le pido el favor Presidente, sometamos a discusión la proposición presentada por el Representante León Fredy Muñoz, a quien respeto, y démosle discusión al presente Proyecto de ley en beneficio de los colombianos, para eso estamos nosotros aquí, para eso nos eligieron, no para tramitar y pelear por intereses personales. Muchas gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctor Emeterio. Bueno, vamos a someter a votación, entonces en consideración la proposición presentada por el doctor León Fredy, señora Secretaria por favor abra el registro para someter a votación, y los que no lo puedan hacerlo por la plataforma, lo hacen de manera manual.

Secretaria:

Queda abierto el registro.

Por el Sí:

Arcos Benavides Oswaldo

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Está abierto, pero veo que no se ha registrado ningún voto.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Veo que no se abrió la plataforma para votar, gracias. La plataforma está con el Orden del Día todavía.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Doctora Diana, me puede confirmar mi voto, voté en la plataforma, pero no lo puedo ver.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

No, la plataforma no se ha abierto, Diana.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

La plataforma sí está abierta, pero lo que ocurre es que no está sumando los votos, no está guardando los votos.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Doctora Diana, me aparece votación guardada con éxito, pero cuando uno va a verificar su voto no aparece, yo coincido con Martha en que eso sucede en la plataforma.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Es mejor que llamen a lista.

Secretaria:

¿Si quieren llamo a lista?

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Proceda señora Secretaria a llamar a lista por favor.

Secretaria:

Sí Presidente. Procedo entonces a llamar a lista para votar la proposición presentada por el Honorable Representante León Fredy Muñoz, para crear una subcomisión y discutir este Proyecto de ley con el 030, Presidente. Si votan “SÍ” aprueban la proposición, si votan “NO” se niega.

Votación nominal – proposición de crear una subcomisión – Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Doce (12) votos por el “NO”

Por el SÍ:

Arcos Benavides Oswaldo
Leal Pérez Wílder
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.
Cinco (5) votos por el “SÍ”

Presidente, doce (12) votos por el “NO”, cinco (5) por el “SÍ”, en consecuencia, ha sido negada la proposición presentada por el Honorable Representante León Fredy Muñoz.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto en mención para discusiones en el día de hoy.

Secretaria:

Sí señor Presidente, denme un segundo, por favor. Proposición con que termina el informe de ponencia.

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 109 de 2020 Cámara, ley de internet con servicio público esencial universal o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 del 2009 y se dictan otras disposiciones.

De los Honorables Representantes,

Rodrigo Arturo Rojas Lara

Representante a la Cámara

Coordinadora

Martha Patricia Villalba

Representante a la Cámara.

Ponente

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el informe de ponencia leído de este proyecto, por favor señora Secretaria, abra el registro o si no llame de forma manual, con el propósito de conocer el voto de los Honorables Representantes, con respecto a este informe de ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente, procedo a llamar a lista, ya que la plataforma tiene algunas fallas, Presidente. Si votan “SÍ”, aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia; si votan “No”, se niega.

Votación Nominal – Informe de Ponencia - Proyecto de ley número 109 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

La doctora María José tiene disculpas de la mesa directiva por encontrarse atendiendo un asunto familiar, Secretaria.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Aquí estoy, yo aquí estoy... yo no he pedido excusas, creo que es Mónica Raigoza, y no yo, yo no he pedido ninguna excusa.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Qué pena doctora María José, entonces es la doctora Mónica Raigoza, voy a mirar el chat.

Secretaria:

Por el SÍ:

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Dieciocho (18) votos por el "SÍ"

Por el No:

Cero (0) votos por el "NO"

Dieciocho (18) votos de dieciocho (18) Presidente, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente, por unanimidad de los Representantes.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Vamos a darle el uso de la palabra al coordinador ponente y autor, al doctor Rodrigo Arturo Rojas, para que sustente el informe de ponencia, lo mismo que a la doctora Martha Villalba. Tiene el uso de la palabra el doctor Rodrigo Rojas, para sustentar el informe de ponencia.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Bueno, gracias Presidente. No muy breve porque sé que muchos ya conocen el articulado, pero además el propósito es uno, es generar esa universalidad y esa progresividad en la prestación del servicio, hoy nos hemos dado cuenta compañeros, colegas, por eso yo creo nacen propuestas como las de mis colegas y las de otros colegas, que van a ir a otras Comisiones y es precisamente la importancia que ha demostrado la pandemia que tiene el internet en la vida de los colombianos, para la realización de actividades laborales, académicas, sociales, de salud y por ende se ha convertido en un factor fundamental para el acceso a derechos fundamentales y el goce efectivo de ellos, el derecho a la educación, el derecho al trabajo, el derecho al acceso a la información que es tan importante y en eso coincidimos muchas veces con las precisiones de la doctora María José en ese sentido, es que esto debe ser y la información estatal y la información en el país debe ser de un acceso universal y en ese sentido, al declararlo cómo servicio público esencial al internet, garantizamos

dos parámetros dentro de las políticas estatales en materia de acceso a TIC, qué es lo que resuelve, como bien lo mencionaban esta ley que estamos modificando y es la universalidad ¿la universalidad qué implica? Y es que el Estado propenderá por garantizar el derecho efectivo al acceso al internet, con dos aspectos fundamentales: a tarifas accesibles y competitivas, independiente de la localización geográfica o la condición socioeconómica de los usuarios, que hoy es lo que vemos limitado, y con mi amigo y colega y ya subsanada esta discusión Fredy, con mi amigo y colega que hemos venido luchando por esto que es Wílder, es el tema del acceso de nuestros niños en la ruralidad al internet para poder acceder a sus clases virtuales y es por eso que en ese sentido colegas, yo pedía que se diera curso al debate porque esto debe ser de una manera rápida y acuciosa, teniendo en cuenta que en muchas regiones del país ya se tomó la decisión de seguir bajo la virtualidad y de que no tenemos claridad frente a la presentación de otros picos que obliguen a unos nuevos cierres o unas nuevas cuarentenas, y es por esto que nosotros queremos garantizar universalidad y esto obliga al Estado a que establezca todas las acciones pertinentes, sumadas a las ya establecidas en la Ley de Modernización TIC, para que podamos cerrar esa brecha que bien mencionaba el doctor León Fredy, en algunas intervenciones para poder garantizar el acceso al internet. Y la progresividad, es que es tiene y obliga a tomar acciones de carácter gradual, sucesivo y paulatino, que garantice la plena efectividad del acceso a internet a los colombianos y, por supuesto, dentro del articulado incluimos y avalamos una propuesta del doctor Ciro Rodríguez, en el ámbito de que en el próximo, nosotros planteamos que durante un período de tiempo se garantice la reconexión y la no suspensión de este servicio, teniendo en cuenta precisamente para ciertos sectores la necesidad que tienen para el goce efectivo de los derechos de nuestro país. Entonces, eso es lo que busca el proyecto, es lo que nosotros buscamos, establecemos estas estrategias para reducir la brecha digital y que el Estado deberá promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad; porque aquí no sólo hablamos de cobertura sino también de calidad del servicio oportuno, eficiente y reitero, a precios asequibles para los colombianos.

Fomentar e incentivar el derecho y el desarrollo de la infraestructura que permita ampliar la cobertura y en ese sentido lo mencionábamos, es necesario y las obligaciones de hacer desafortunadamente no van a lograr por sí solas cubrir toda la brecha que hoy existe en nuestro país, por supuesto, comentar también esa cobertura garantizando el acceso y que impida por un periodo de tiempo poder cerrar o cortar el servicio a ciertos sectores de la población que por sus condiciones socioeconómicas pueden verse limitados a poder acceder a este servicio, en este sentido Ape denunciaba, hace pocos días en la Comisión cómo dos personas en la costa Caribe colombiana perdieron la vida por el corte de la energía eléctrica, pues aquí iríamos no a la pérdida de vidas, pero sí a la pérdida de posibilidades que nuestros

niños puedan acceder por ejemplo, a la educación y en ese sentido es que se fundamenta la importancia de este proyecto. Y por eso los invitaría de manera muy respetuosa luego de haber analizado si hay más proposiciones las tendremos en cuenta por supuesto, para analizarlas en la discusión del articulado, pero hemos tenido en cuenta las proposiciones de los doctores Aquileo, Milton, Ciro y que me imagino en el transcurso de la discusión del articulado serán expuestas también por ellos y nosotros daremos las razones por las cuales fueron avaladas.

Recordemos, yo sólo les quiero dejar un cifra para que de verdad apoyemos esta iniciativa y sigamos promoviendo este tipo de iniciativas y es que cerca de sólo el 7%, de los niños de nuestro país o de los hogares que tienen niños entre los 5 y los 18 años en la ruralidad, sólo el 7% tiene acceso a internet, pero les estamos exigiendo asistir a sus obligaciones académicas a través de la virtualidad; es por esto que se hace urgente aprobar todas estas iniciativas y por supuesto bienvenidas si vienen otras iniciativas darle curso de la manera más pronto posible, todo en la vía de garantizar el acceso a este servicio; pero además por ende directa e indirectamente garantizar el goce efectivo de estos derechos fundamentales que además, son respaldados por la Constitución Política de nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Rodrigo. Tiene el uso de la palabra como ponente la doctora Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente, con un cordial saludo para todos. Bueno importante escuchar a nuestro coordinador ponente manifestar la importancia de este proyecto, que busca entre otras cosas otorgar herramientas legales al Gobierno nacional, para que se garantice la prestación del servicio público de internet de manera eficiente, continua y permanente, con el fin de ampliar la conectividad de todos los habitantes del territorio nacional y, especialmente, a los más vulnerables, bien lo decía Rodrigo, hoy lo que nosotros pretendemos es la búsqueda de que así como existen otros servicios públicos que son esenciales en nuestro país, hoy el Covid-19 generó la necesidad que todos estuviésemos conectados a la red de internet y entre otras cosas, no solamente por motivos de trabajo, sino también por el tema de educación, por el tema laboral, por el tema comercial y demás; hoy esto reveló una realidad y es que debemos estar conectados, y es claro que el internet no está considerado dentro de la normatividad legal colombiana con un servicio público esencial, durante la emergencia vimos la necesidad de que se generara también en la radiodifusión sonora o la televisión y los servicios postales, pero el servicio de conectividad quedó relegado, quedó totalmente relegado y esto pues obviamente nos hace ver que efectivamente hoy existe la necesidad de disminuir la brecha digital, reconociendo que le corresponde al Gobierno nacional promover el acceso a los

servicios de telecomunicaciones de calidad y demás, también garantizar una mayor igualdad de oportunidades, disfrutar de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento por medio del fomento de la conectividad; el desarrollo de una infraestructura y la disponibilidad de esta infraestructura para todos, entonces efectivamente hoy se hace necesario que Colombia, al igual de acuerdo y como forma parte de los países de la OCDE, hoy en día han adoptado importantes medidas para promover la transformación digital, todavía se debe seguir trabajando con el fin de garantizar que en muchos sectores de nuestro país se beneficien de la digitalización, entre ellas está la puesta en marcha de una nueva reglamentación que sea más extensiva a la hora de considerar la prestación del servicio de internet y de conectividad; la verdad que el acceso a internet está llamado a ser un derecho de todos y cada uno de nosotros y por eso nosotros los ponentes consideramos, que en una primera aproximación a esta temática, puede hacerse la relación entre el internet y el derecho a la libertad de expresión, al acceso, a la información, estamos comprando el acceso al internet con estos derechos que son claves e importantes para todos y cada uno de nosotros, en este contexto el legado clásico de los tratados de los derechos humanos es que el derecho a buscar, el derecho a difundir, el derecho que tenemos todos a recibir información por cualquier procedimiento, describe un proceso comunicacional complejo que supera el concepto clásico de la libertad de expresión y yo creo, que hoy más que nunca, este Proyecto de ley reúne todos los requisitos indispensables para que forme parte de nuestra legislación y como lo dijimos tanto Rodrigo como nosotros, creo que la gran mayoría de los aquí presentes hay una realidad y creo que no se va a ir dentro de muy poco tiempo, sino que creo que ya hoy las ciudades, la comunidad como tal, tiene que adaptarse y tiene que pensar en estrategias distintas para que esto se pueda materializar y obviamente el derecho a que el internet sea un servicio público esencial, obviamente es necesario en las actuales circunstancias y hacia el futuro, no diríamos mediato sino ya hacia el futuro como tal para que podamos tener todo el acceso y poder estar en igualdades de condiciones y poder cerrar todas esas brechas existentes que no permiten por ejemplo, que lo rural esté muy de la mano de lo urbano, aquí hay que cerrar todas esas brechas y la mejor manera de poder hacerlo es generando estas condiciones. Esa es mi intervención señor Presidente, invito a todos los compañeros para que nos acompañen a darle trámite a esta iniciativa y pueda pasar a segundo debate.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias doctora Martha. Bueno, antes de pasar al articulado me han pedido el uso de la palabra, en el siguiente orden: Ciro Antonio Rodríguez, luego sigue el doctor Alfredo Ape Cuello, el doctor León Fredy Muñoz y termina la doctora María José para arrancar con el articulado. Tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Antonio Rodríguez.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente, qué pena. El doctor Carlos Julio Bonilla, quisiera intervenir como autor del proyecto, después de que termine el doctor León Fredy.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, okey, con mucho gusto. Entonces tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero es aclarar algunos temas que me parecen que son importantes, si bien esta declaratoria de esencial le da un peso mayor para que el Estado le preste una debida atención a la conectividad, es importante tener unos conceptos claros; el servicio público es el término genérico de prestación y la Constitución interviene en dos aspectos y garantiza dos aspectos muy importantes. Uno en el tema económico, es una garantía especialmente a las empresas sobre libertad económica y sobre iniciativa privada y el otro tiene que ver con la intervención en las finalidades sociales del Estado que están enmarcadas en los artículos de 365 a 370 y en esas finalidades sociales desde el Estado, del servicio público cómo término genérico está enmarcado el servicio universal, porque así lo establece el artículo 365, de la misma forma el régimen de protección de los derechos de los usuarios, que lo establece el artículo 370, de este servicio público cómo término genérico se han hecho dos subdivisiones o dos especies que son fundamentales; una es la de los servicios públicos domiciliarios, que muchas veces lo hemos tratado en esta Comisión, que tienen esa naturaleza de ser monopolios naturales y, por lo tanto, debe tener una regulación especial y está en la Ley 142, y lo otro que es lo que nos atañen en la mañana de hoy son los servicios públicos esenciales, a mí me parece que en la ponencia falta hacer una mayor profundidad sobre estos servicios públicos esenciales, sobre todo en lo que tiene que ver con el artículo 56 de nuestra Constitución, que es dónde los enuncian y es este artículo 56 dice: “se garantiza el derecho de huelga salvo los servicios públicos esenciales definidos por el legislador”, o sea, que el conflicto real, la Constitución nuestra utiliza la palabra “esencial” para referirse a las restricciones a la huelga, esto significa que el constituyente decidió mantener un concepto genérico de servicios públicos para todos los otros efectos constitucionales, distintos a la regulación del derecho de huelga, con él se buscó explícitamente ampliar el campo del derecho de huelga, que se había visto fuertemente limitado en el pasado por la calificación de una gran cantidad de actividades como servicio público, por ello consideraron los constituyentes, que la noción de servicios públicos era demasiado amplia para efectos de la no garantía del derecho de huelga; de esta forma se limitó con mayor precisión el ámbito de restringibilidad del derecho de huelga, tal como lo establece el

artículo 56 de la Constitución, debido a que su interrupción afecta valores o efectos fundamentales de la vida en comunidad, esta excepción se justifica constitucionalmente por la tensión que existe entre el derecho de los trabajadores a recurrir a la huelga y los intereses de los usuarios a que no se vean afectados sus derechos fundamentales por la total interrupción de los servicios esenciales; esta continuidad que aparece en el artículo 56, debido a que no se interrumpa a través del derecho de huelga, nosotros la hemos ampliado hacia la interrupción de los servicios públicos y a mí me parece que esa concepción tiene una muy buena relación.

De todas maneras en diferentes sentencias, la Corte Constitucional se ha pronunciado y ha dicho que si bien es cierto se deben tener algunas condiciones para que la continuidad sea prevalente, ha dicho también que las empresas de servicios públicos están habilitadas por regla general para suspender el servicio público, y lo limita prácticamente que ha sido una discusión, yo quiero resaltar que León Fredy ha hecho un trabajo juicioso en ese sentido, lo limita al mínimo vital, que realmente esa suspensión no procede cuándo se garantiza un mínimo vital a unos sectores de población constitucionalmente protegidos, o sea, tampoco es a toda la población sino a un límite de sectores, y creo que en la ponencia se debería hacer alusión a estos aspectos, principalmente al artículo 56, que no hace ninguna alusión que nosotros al declararlo esenciales vamos a tener este derecho por encima del derecho de huelga y de la misma forma nosotros debemos hacer claridad, que cuándo vamos a extender a la continuidad del servicio debe limitarse a unos sectores de la población con un servicio mínimo garantizado. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Ciro ¿terminó? ¿doctor Ciro?

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Sí señor, muchas gracias.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, creo que estamos de acuerdo en que el internet debe ser un servicio público esencial, yo diría que incluso domiciliario, creo que estamos de acuerdo que el Estado debe garantizar el acceso universal a internet a toda la población, me llama la atención la escandalosa cifra que hoy sólo el 7% de la ruralidad en Colombia tiene conectividad, porque hoy conectividad y acceso a internet es prácticamente lo mismo, valdría la pena que antes del segundo debate esta Comisión le preguntara o tuviera preciso más bien, si una vez terminado en el 2024 el cronograma de instalación de las antenas que otorgamos en la subasta del espectro ¿qué

regiones, que municipios, que veredas de este país van a quedar sin esa conectividad?, para que pueda el Estado entrar a explicarnos cómo le garantizamos cumplimiento a esta ley que para mí repito, convierte en universal en todo el territorio nacional el servicio de internet.

Quiero dejar unas inquietudes que tengo, yo creo que al proyecto para segundo debate hay que agregarle muchísimos artículos que permitan la reglamentación de este sistema por ejemplo, creo que la Ley 142 lo debe cobijar, entonces habría que entrar a modificar primero, el artículo 1° de la Ley 142 para agregar allí que éste empieza a ser un servicio público regido por esa ley, además entraría el control de la Superintendencia de Servicios Públicos, porque si la Superintendencia es la que se encarga de garantizar el cumplimiento de la prestación de un servicio público sea domiciliario en este caso esencial, esa Superintendencia entraría a tener competencia sobre los operadores que hoy están prestando este servicio; pero además me parece que la ley debería si no inmiscuirse dejarle unas tareas al Gobierno en materia del régimen tarifario aplicable, porque no es lo mismo cuándo no era un servicio público a cuándo lo empieza a ser, ya tenemos que ponerle algún tipo de bozales por decirlo así, a las empresas que hoy están aplicando este régimen tarifario, también tiene que empezar a aplicar los subsidios y la estratificación, revisar cuáles serían los contratos de condiciones que también cambia, porque ya no es un contrato entre privados, entre un usuario privado y una empresa privada, sino entre una empresa que está prestando un servicio público y debe, entonces ahí también entrar el capítulo de la defensa de los usuarios que versa en la Ley 142 en fin; yo creo que no es simplemente declararlo y dejarle una obligatoriedad al Estado, sino que cómo reglamentamos toda la competencia que tienen las empresas y todos los derechos que tienen los usuarios al empezar los unos a prestar y los otros a gozar de este servicio público; son unas consideraciones que dejó porque la ley cómo está el proyecto queda muy abierto, el proyecto queda muy abierto además decirle a León, a Wílmer, a María José, que apoyamos también estamos de acuerdo que haya ese servicio de mínimo vital de internet a las personas de estrato 1 de este país, ya en su proyecto tendremos que discutir cómo se financia, pero yo creo que aunque son proyectos distintos, si tiene la suerte del uno que están entrelazadas en el otro porque al convertirse en un servicio público, entonces los estratos más altos tendrán que aportar algún grado de subsidio a los estratos más bajos para que pueda haber cómo dije subsidio y estratificación, porque todos los servicios públicos están conformados de esa manera, que los que más tienen puedan subsidiar de alguna manera aquellos que necesitan ese servicio mínimo vital o aquellos que necesitan tener acceso a ese servicio público, pero no pueden pagar las mismas tarifas. De manera que yo dejó todas esas consideraciones, y creo que para segundo debate tiene que dejarse un articulado mucho más amplio, que no deje ninguno de estos temas por fuera. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

A usted Honorable Representante Alfredo Ape Cuello. Bueno, tenemos hoy en la Comisión a nuestro compañero de Cámara de Representantes, al doctor Carlos Julio Bonilla, paisano nuestro, quiero darle el uso de la palabra cómo autor de este proyecto, doctor Carlos Julio bienvenido a la Comisión Sexta, tiene el uso de la palabra cómo autor de este proyecto.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla:

Hombre, Oswaldo muchas gracias Presidente, gracias a Rodrigo por haberme invitado, a Diana y a viejos amigos de hace 10 años que hice parte de la Comisión, a Ciro y a Diego Patiño, muchas gracias por nuevamente encontrarnos aquí. Básicamente yo creo que Rodrigo y Martha han hecho un muy buen trabajo y han nutrido ya de manera significativa el proyecto, pero oyendo a los colegas que han intervenido sin duda uno entiende, que se puede ir más allá de lo que ha sido la intención, y que, Rodrigo de buena manera presentó, no es un tema de hoy, es un tema que intentamos en la coyuntura de esta emergencia y se la presentamos al Gobierno, buscando obviamente que no fuera un tema temporal sino definitivo, y bueno básicamente uno entiende el sinnúmero de iniciativas casi que en el mismo sentido, pero con líneas e incluso Comisiones diferentes por desarrollar estos proyectos de ley; yo he escuchado el debate que han dado en esta hora y pico de largo que hemos tenido y entiendo que en la misma discusión del Proyecto de ley va a permitir sumar algunos esfuerzos de algunos de los otros proyectos de ley, pero sí creo que es sustancial, urgente poder avanzar significativamente en esto; de alguna manera uno reconoce que este y otros gobiernos han hecho un esfuerzo en lo de conectividad, un esfuerzo significativo sin duda dirigido más a ciudades ya consolidadas a orbes, ciudades más urbanas, con una gran deuda con una región del país que es la ruralidad, y esta pandemia nos desnudó de manera significativa y puso mucho más de presente la inequidad, la brecha existente con muchas regiones del país en todos los sentidos; yo no voy a repetir lo que muchos han dicho, pero simplemente lo mencionaré en dos elementos que son sustanciales; el uno, la opción de hacer salud en este país, de llegar a regiones muy pobres, muy miserables, doctor Milton, a regiones Afro que tanto lo hemos discutido en la comunidad Afro, va a ser la telemedicina y la única posibilidad de la telemedicina es la conectividad, es este internet, es una realidad absoluta, y en la educación superior pues si las universidades cerraron y mucha gente se fue a su casa, pero el que se fue a su casa, al municipio allá en el Amazonas, en Caquetá, en Cauca rural, en Chocó, quedó totalmente desconectado, encerrado en un apartamento en Bogotá, Cali o Medellín, sin ninguna opción diferente de convivencia con su hogar, con su gente, entonces yo creo que allí, hay un elemento también sustancial en educación, Marthica decía de una manera muy sensata el tema de derechos humanos, que pareciera ser que no tiene

nada que ver con esto, pero en últimas es el acceso a la información, a informarse, es sustancial ese ejercicio. Yo simplemente recalco y lo hizo Rodrigo, Rodrigo como autor, como coordinar ponente es el factor de la universalidad, y algo muy importante y es que hoy el internet es esencial para el presente y el futuro de este país y la grandeza de un legislador está en saber identificar esas nuevas tendencias, en adecuarse a esas nuevas realidades, hoy el internet es tanto cómo el agua, discúlpenme que lo voy a decir, para alguna gente puede ser la posibilidad de la vida, para alguna gente en el litoral Pacífico colombiano puede ser la opción de universidad, de universidad a distancia que ya no podrá ser cómo antes y hoy con esta realidad que vivimos sigue siendo una brecha infranqueable; entonces que haya gente como nosotros y ustedes hoy legislando para ello buscando avanzar que sea un tema de finalidad social, lo único que nos tiene que dejar es la tranquilidad de que le podamos responder al país en lo que queremos.

Hemos visto los otros proyectos de ley, le decía a Milton en el caso de la Comisión Afro, hemos debatido sobre la profundidad, la equidad que significa para nuestras regiones que este proyecto salga adelante, yo simplemente quiero decir ahí que, estamos comprometidos en ese liderazgo de Rodrigo para consolidar este proyecto, y en lo que siento hoy han avanzado y van a avanzar en esta discusión, esta es la Comisión natural de este Proyecto de ley y ustedes son las personas encargadas de nutrirlo, de profundizarlo y de llevarlo a plenaria en las mejores condiciones, y allí estaremos como Bancada Liberal también para acompañar esta iniciativa.

Yo no quiero entrar en elementos técnicos que ya hemos planteado, y si me solidarizo en elementos que ya se hayan planteado que Rodrigo y Martha ya de buena manera habían aceptado y creo que otros van a poder ser aceptados, para que hagamos de este proyecto un Proyecto de ley histórico, que cierre brechas, que construya equidad en muchos temas, temas económicos, reactivación, todo lo que se viene, porque al final el más pobre, el más frágil, al que nunca se le ha llegado con nada, hoy en esta oportunidad de la virtualidad puede ser competitivo, puede tener mejor salud, puede tener mejor educación, pero sobre, todo puede vivir conectado con un país que camina a un ritmo.

Entonces, doctor Oswaldo muchas gracias, reitero mi afecto, mi saludo y mi disponibilidad de siempre acompañar estos temas de la Comisión Sexta donde llegué hace ya diez (10) años, un abrazo.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Carlos Julio, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el doctor León Fredy en el orden que me lo han pedido por el chat, doctor León Fredy tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo ya los compañeros que han hablado y la compañera que ha hablado, han dicho cosas que son realmente fundamentales para esta discusión y sobre todo

para el aporte no solamente a este proyecto sino la consolidación de unas propuestas que redunden en el beneficio de la comunidad y obviamente este es parte de ese gran paquete de internet; yo creo que aquí se va a avanzar mucho con este Proyecto de ley, este servicio esencial, pero aquí ya se han tocado varias cosas, por ejemplo Ape menciona una cosa muy importante, y es cómo generar las condiciones para que esté todo controlado por la Súper de Servicios para que los usuarios tengan más garantías, y esto está en otro proyecto que está ya ahí radicado el proyecto 360, tiene estos elementos uno es el servicio esencial, otro es el servicio de internet fijo cómo un servicio público esencial y el mínimo vital de internet, todo esto es un gran paquete.

Como les decía ahora, es que era la importancia y no era para en ningún momento criticar este Proyecto de ley, por el contrario, porque hay unas iniciativas que contemplan cosas que se han planteado acá, que planteó por ejemplo Ciro, lo conduce a lo que pasó de pronto por allá con el servicio esencial, pero no solamente el de allá, es un servicio esencial más para los usuarios, tener más garantías para los usuarios, se plantea la necesidad también de tocar la Ley 142 que es importante, que está en otro Proyecto de ley; por eso yo lo mencionaba cómo hacer esa subcomisión que recogiera un poco todas esas iniciativas, era en ese sentido, pero obviamente me parece que este servicio público esencial y servicio público domiciliario que esta otro, van en muchos sentidos a favorecerse ese, nosotros lo hemos trabajado desde hace rato, yo creo que las cifras son más que contundentes para generar las condiciones, un país que está desconectado, desconectado son el 43% que tiene posibilidad de acceder al internet, es una cosa que para nosotros es supremamente delicado; la ruralidad está desconectada completamente, la realidad de la ruralidad es muy cruel y yo creo que aquí lo que hagamos en esta Comisión que salga con el mayor consenso posible, seguramente va llegar a la plenaria con todas las condiciones y en últimas la intención es que redunde, que redunde en favorecer a los usuarios, que redunde en poder democratizar los medios de comunicación, las telecomunicaciones, todo lo que está alrededor de esto es lo que estamos buscando, es el beneficio a la comunidad y yo sigo insistiendo, todo esto es el camino hacia ese mínimo vital de internet, todo esto es el camino hacia allá y obviamente lo apoyo, lo avalo este proyecto, me parece supremamente importante y ojalá miremos en conjunto los otros que están radicados, hay otros radicados que tienen que ver con todo esto y seguramente vamos a salir con unas muy buenas iniciativas para el beneficio de la comunidad.

Entonces, obviamente mi voto será positivo, siempre voy a apoyar estas intencionalidades hasta que llegemos a lo que estamos buscando, el internet tiene que ser un derecho fundamental como lo dice la ONU, como lo dice la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y hacia allá vamos, vamos a buscar que la gente más humilde, que la gente más pobre tenga un mínimo vital de internet gratuito y yo

creo que ese tiene que ser el camino. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor León Fredy, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra en el orden que me lo ha pedido la doctora María José Pizarro, tiene el uso de la palabra doctora María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente ¿sí me escuchan ahí? Perfecto, entonces lo primero es resaltar que esta es una iniciativa absolutamente importante, significativa, sobre todo en esta época tan difícil que estamos viviendo todos los colombianos y colombianas obviamente todos los ciudadanos del mundo, nos hemos visto obligados a estudiar, a trabajar desde casa y obviamente esto a convertirlo el internet en uno de los servicios más esenciales e importantes en los hogares colombianos, aquí hemos visto en esta misma Comisión si no estoy mal, imágenes de los niños que se tienen que subir a un árbol o que tienen que subir a un potrero para poder acceder a internet y poder asistir a sus clases; también la situación muy difícil por la que vienen pasando las madres, las mujeres que tienen hijos a su cargo o que son jefas de sus hogares y que tienen obviamente toda una sobrecarga en este sentido, digamos el objetivo cómo lo hemos dicho de que el internet sea un servicio público y esencial es absolutamente necesario, que su servicio no sea suspendido, que no debemos disminuir la brecha digital, que podamos responder a unas necesidades locales, pero también a un llamado internacional que por varios mecanismos e instrumentos internacionales nos obligan como país, como Estado y como Gobierno a promover el acceso universal a internet, para garantizar el disfrute efectivo del derecho a la libertad de expresión; nosotros pues obviamente entendemos que asegurar este derecho es también asegurar el respeto a otros derechos como lo dije hace un momento, el derecho a la educación, como lo dijo el Representante Bonilla en atención a la salud, pero también al trabajo, al derecho a la reunión y a la asociación, el derecho a las elecciones libres, el derecho casi que a la movilización si estamos hablando de estos momentos de pandemia, entonces digamos yo aquí solamente quería suscribirme, intentaré no repetirme, concuerdo perfectamente con lo que decía el Representante Ape Cuello, mi intervención iba en ese mismo sentido, en el sentido digamos, de porque o cómo pretende el proyecto o cómo se podría ajustar el proyecto para que se pueda incluir en la Ley 142, porque estamos hablando obviamente de una ley que rige los servicios públicos domiciliarios, donde se encuentran obviamente otros servicios y donde en virtud del artículo 4° se señala que todos los servicios públicos de los que traten la presente ley se considerarán servicios públicos esenciales, entonces debería haber pues digamos algún mecanismo que permita vincular este Proyecto de ley a la Ley 142.

Por otro lado, hay una pregunta en el Ministerio de las TIC respondió a un derecho de petición, que las Leyes 1341, 1978 establecen que el Estado ya tiene el deber de garantizar la prestación continua, oportuna y de calidad en los servicios públicos de comunicaciones, en este sentido me gustaría preguntar o podríamos nosotros pensar que el Gobierno no estaría de acuerdo con el proyecto, por lo que sí sería importante preguntar ¿si existe algún concepto por parte del Ministerio en este sentido?, obviamente nosotros somos los menos amigos, que el Gobierno pueda de alguna manera conducir las votaciones de proyectos de ley que tienen un origen parlamentario, nosotros no creemos que debamos siempre escuchar esos conceptos, pero pues sí me gustaría saber si en este caso hay algún tipo de concepto por parte del Gobierno y si es así pues cuál fue el concepto que dio el Ministerio de las TIC. Muchas gracias.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctora María José. Tiene el uso de la palabra en el orden que me lo han pedido la doctora Mónica Liliana Valencia, tiene el uso de la palabra doctora Mónica.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo a ustedes como mesa directiva, a mis colegas, a los Representantes Rodrigo Rojas, al doctor Bonilla y a los demás colegas de la Comisión. Entiendo que los motivos que sustentan el Proyecto de ley ¿me escucha Presidente?

Secretaría:

Sí Representante, se escucha bien.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Entiendo que los motivos que sustentan este Proyecto de ley, es que Colombia es un país con gran brecha de conectividad a internet y este problema pues queda expuesto durante esta pandemia, donde muchos ciudadanos no han podido teletrabajar, educarse en línea, con la conectividad a internet en la regiones dispersa cómo la mía es casi nula, por lo tanto, sería realmente importante establecer una política social de acceso a internet, pues más de la mitad de los departamentos están por debajo del promedio nacional en accesos fijos a este medio de comunicación, y esta cifra es la más desalentadora si vemos departamentos como el mío, el departamento del Vaupés, el cual no tiene una sola conexión fija a internet para hogares en todo su territorio, en todo, ni en casco urbano, ni mucho menos en el área rural, lo cual pido el favor que escuchen muy bien, hoy en día no hay ni una sola conexión de internet para hogares en el departamento, lo cual deja mucho que decir del Gobierno nacional pasan años y siguen viendo estas regiones como... frente al cambio climático, pero en estos territorios no reciben a cambio ni un esfuerzo del Estado para favorecer la conectividad a esta población, en su gran mayoría indígena y también catalogada cómo población vulnerable, así mismo,

quiero expresar que cuando el DANE menciona que la gente tiene acceso a internet en Vaupés no explican que la conexión es a través de sus datos de sus planes pospago de su telefonía celular, señal que es muy deficiente, este pronunciamiento lo hago con soporte en las constantes quejas que presenta la población vaupense frente al único medio de acceso a internet móvil en los cascos urbanos; también quiero aclarar que no se está pidiendo un servicio regalado cómo muchos lo piensan, se pide igualdad de condiciones donde el Estado pueda garantizar la prestación de esos servicios esenciales a una ciudad que está dispuesta a pagar el mismo precio que se ofrece al interior del país. Entonces, es lo que pedimos desde las regiones, tengo fe que este proyecto sea apoyado por el Ministerio de las TIC y también por esta Comisión; así que pido al Gobierno nacional que fije la mirada en los colombianos de las regiones más apartadas, para que ese servicio de internet sea promovido cómo un servicio público esencial universal, el cuál pueda ser disfrutado por toda la población con base en el principio de igualdad que está consagrado en la Constitución Política, señor Presidente. Muchísimas gracias.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted doctora Mónica. Tiene el uso de la palabra en el orden que me lo han pedido la doctora Mónica Raigoza, tiene el uso de la palabra doctora Mónica.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Sí Presidente, gracias. Aquí estoy, voy a omitir la cámara Presidente, dado que estoy precisamente pegada del internet de mis datos móvil porque estoy por fuera, entonces hace esto más débil la señal, no Presidente, mire, yo al inicio antes de dar la discusión precisamente planteaba el tema de que este proyecto de alguna manera pues va a modificar otras leyes, como ya lo explico Ape en el tema de la Ley 142, como lo planteó Ciro, de hecho aquí también se toca el tema de las normas que hoy regulan el mercado y los contratos entre privados, entonces pensaría yo Presidente, uno pues decir, que el proyecto llega a muy buena hora después de habernos tomado el trabajo y habernos dado esa lucha para sacar la ley de las TIC, donde era el primer paso, ya este segundo paso que es hacer de este servicio un servicio esencial, después vendrá y con seguridad no sé cuánto tiempo ojalá sería cómo lo ideal y el sueño llegar a lo que plantea León Fredy, el internet gratis incluso para el país, o sea, son pasos que vamos dando cada día, entonces aquí citar a los ponentes pensaría yo que para la próxima en plenaria, señor Presidente, revisar unas normas yo desafortunadamente no alcancé doctor Rodrigo, doctora Martha, a pasarles las proposiciones como quise antier, porque la verdad pues me demoré bastante para trabajarlas y no se las alcancé a pasar pues porque estaba por fuera en una ruralidad, pero que esto no sea motivo obviamente de decir que el proyecto no se vaya a acompañar, pero sí pediría Representantes que revisemos porque Ape plantea

el tema que esta ley tiene que quedar tan clara a la hora de reglamentar, que no vaya a chocar o no se vaya a encontrar incluso con la misma Ley de TIC, que hoy le está dando ciertos privilegios o ciertas potestades incluso a los operadores y la reglamentación que ha hecho el Ministerio de las TIC, a la fecha de hoy puede verse encontrada con este tema, porque para convertir un servicio esencial pues obviamente hay que cumplir unos requisitos y que no nos vaya a pasar con este cómo está pasando en el tema de electricidad cierto, que en las ciudades incluso dónde están los embalses, dónde se genera la energía y es dónde más cara es la energía o donde más deficiencia tenemos en el servicio de energía; entonces acá también habría que plantear muy bien, en el despliegue las TIC están diciendo hoy, el Gobierno dice que son 10 mil zonas rurales que deben de quedar conectadas inicialmente para el primero de octubre debe haber 250, poder hacer como ese seguimiento doctor Rodrigo, en la medida que se va expandiendo la conexión, pues el tema esencial para este es universal y lo convierte obviamente en un escenario diferente, pero ¿cómo ir haciendo ese seguimiento? ya lo ha planteado Ape, y por eso yo al principio decía quería esperar las proposiciones en que camino iban, porque con las 10 mil e incluso a 2024, no todo Colombia queda conectado, ya lo decía Mónica, yo sé que por ejemplo, en estas primeras 250 va un gran número importante para la conectividad de los centros poblados de Vaupés, de Guainía, de la Guajira, entonces cómo hacer Presidente, ese seguimiento qué pensaría yo y es nuestra tarea como Comisión Sexta, desde la creación de la ley hasta cada paso que vamos dando hoy con este servicio esencial y cumplir, entonces que no nos vayamos a encontrar doctor Rodrigo, también en la ley que regula el mercado y los contratos entre privados versus los requisitos que tienen que tener en cuenta en los servicios esenciales, entonces el tema de energía, sabe que es regulado por la Ley 142, pero a la vez esta se tiene que encontrar por ejemplo, con la Ley 288 a veces en el tema de amoblamientos, en los temas de los POT, es como revisando que no nos queden por fuera ni nada suelto, de modo que la reglamentación sea tan perfecta y tan bonita como lo es la necesidad de este país de conectarse y llegar en un futuro no muy lejano, pues incluso a tener un internet gratuito cómo lo plantea León Fredy, para los estratos más vulnerables del país.

Gracias, Presidente, era eso como la anotación y en lo que podamos enriquecer con las proposiciones Rodrigo, voy a hacerlas llegar, me queda como dos diferentes a la que planteo Ciro, una iba muy en camino a lo que él ya plantea entonces esa la omito, me quedan dos proposiciones que se las hago llegar esta tarde. Muchas gracias, Presidente.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctora Mónica. Tiene el uso de la palabra el doctor León Fredy, doctor León Fredy tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

No Presidente yo ya intervine, creo que de pronto no se está leyendo bien ahí.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Sigue Milton Angulo, Presidente.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

La doctora María José me había pedido el uso, ¿ya habló o no?

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, sí yo ya intervine, creo que sigue el turno del representante Milton.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Honorable representante Milton Angulo.

El honorable representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, señor Presidente. Presidente, primero quiero manifestar a los autores, a mi gran amigo Rodrigo y Carlos, que esta iniciativa es muy buena, considero que va a generar un cambio fundamental en la prestación de este servicio, pero indiscutiblemente tengo que validar algunas observaciones que habían acá, nuestro compañero Ape lo ha precisado...

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Milton discúlpeme, doctor Emeterio, para su moción de procedimiento, por favor, doctor Emeterio, continúe doctor Milton.

El honorable representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Sí, gracias señor Presidente, quiero que en aras de avanzar en este proyecto que es importante, es fundamental aprobarlo, reconocer en los ponentes la aceptación de proposiciones como la que en su momento hice de darle una amplia participación y cobertura a las poblaciones Afro que están en situaciones de difícil acceso, pero también llegar a los hospitales para incentivar la telemedicina que va a generar una cobertura mayúscula y va a generar un beneficio para mejorar la calidad de vida de los habitantes en zonas apartadas; pero sí quiero pedirles, al coordinador ponente y a la ponente, que indiscutiblemente este proyecto después que lo aprobamos, yo sí solicito que podamos hacer una Subcomisión para analizar muy bien los términos de esencial y la universalidad; es fundamental además de mirar cómo se va a tornar la reglamentación de este proyecto, sabemos que el tema de universalidad es un tema amplio, implica unas condiciones y un flujo económico mayúsculo y aquí indiscutiblemente tenemos que ser nosotros muy responsables para llevar un Proyecto de ley argumentado, preciso a Plenaria, y ojalá con el acompañamiento del Gobierno nacional.

De ninguna manera, y eso de pronto por mi formación, podemos mandar un mensaje de la cultura del no pago, en unos servicios que

necesariamente necesitan que se puedan valorar y que puedan tener ingresos para la prestación, eso tiene que quedar muy claro, porque no podemos, la ley no puede incentivar de ninguna manera una cultura del no pago porque todos sabemos que estos servicios deben de ser sostenibles en el tiempo, ya que el Estado independientemente del gran esfuerzo y desarrollo que se hizo en la Ley 1978, en la Ley de Modernización de las TIC, un despliegue mayúsculo para generar que podamos disminuir el atraso de más de 30 años de conectividad, sabemos que eso implica un aporte económico fundamental y hoy día debemos de saber si el Estado a través de los gobiernos lo tiene.

Yo sí le pido muy respetuosamente en estos dos conceptos, a los ponentes y a la Presidencia, que después de aprobar este proyecto en primer debate, podamos organizar una Subcomisión que evaluemos la importancia y hacer las recomendaciones necesarias con el acompañamiento del Gobierno nacional, para que esta iniciativa tan importante pueda salir bien librada en Plenaria, esos serían mis aportes y decirle a los ponentes que estoy acompañando este proyecto, porque considero que es muy oportuno y pertinente para la población colombiana; pero quiero dejar ese paréntesis ahí, que indiscutiblemente nos toca generar unas condiciones técnicas apropiadas y yo creo que eso sería una Subcomisión que se pueda crear, para que en segundo debate todos estos posibles vacíos que hoy se pretende, podamos fortalecerlos y con la compañía del Gobierno podamos sacarlo adelante.

En relación y aquí quiero precisar ¡claro! Mire, ojalá que este servicio de internet fuera gratuito para los estratos uno y dos, yo siempre he mirado con buenos ojos esta situación, pero aquí también nosotros no podemos alentar un ánimo de una población que hoy en día demanda de este servicio sin tener las condiciones económicas cómodas, a mí me gustaría saber cómo ¿Cómo el Estado va a generarle a una población inmensamente grande en el país un mínimo vital de internet?, aquí tenemos que generar cómo, aquí no solamente es mandar el discurso, sino decir cómo y que eso sea sostenible en el tiempo, porque ustedes saben que todas estas medidas, todas estas políticas las debemos que sostener en el tiempo, esto no puede ser algo de dos años, tres años, cuatro años, no, eso tiene que ser en el tiempo.

Pero también aquí tenemos que enfatizar lo siguiente, nosotros no podemos pretender que un atraso de más de 30 años en telecomunicaciones queremos colgársela a un periodo de cuatro años, eso es imposible y aquí tenemos que ser realistas y sinceros con nuestros electores y con la comunidad colombiana, aquí estamos dando la pelea de generar unas condiciones propicias, pero esas condiciones propicias tienen que ser reales, tiene que ser serias, tienen que ser efectivas, aquí de ninguna manera podemos generarle a la población una expectativa y simple y llanamente después no tener cómo resolver eso.

Entonces, señor Presidente, sí le quiero pedir a los ponentes que den la posibilidad de que se pueda establecer después de aprobado el proyecto, una Subcomisión que permita estudiar todos estos temas que son importantes, para que este proyecto lo podamos en Plenaria sacar adelante con el acompañamiento del Gobierno nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted doctor Milton. Bueno, ya hemos terminado las intervenciones de los honorables representantes con respecto al informe de ponencia, vamos a proceder a pasar al articulado. Señora Secretaria, por favor, el articulado, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, el texto consta de seis (6) artículos, de los cuáles dos (2) artículos tienen proposiciones ya avaladas, hay unas proposiciones presentadas por el honorable representante Esteban Quintero, acompaña el representante Milton Angulo, el representante Luis Fernando Gómez, pero me informan que las van a dejar cómo constancias, los artículos 2 y 3 tienen dos proposiciones cada uno y las proposiciones tienen aval de los ponentes, y hay una proposición también de crear un artículo nuevo, que también tiene aval de los ponentes, señor Presidente.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Entonces, procedamos a someter a votación con las proposiciones avaladas, por favor, de lectura a las proposiciones, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a leer las proposiciones radicadas que tienen aval de los ponentes.

Proposición

Modifíquese el artículo 2 del **Proyecto de ley número 109 de 2020 Cámara**, *ley de internet con servicio público esencial universal o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 del 2009 y se dictan otras disposiciones*. El cual quedará así:

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 2° de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 3° de la Ley 1978 de 2019, el cual quedará así:

Artículo 2°. *Principios Orientadores*. La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, son una política de Estado que involucra todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones deben servir al interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en

igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional.

Son principios orientadores de la presente ley:

1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El Estado y en general todos los agentes del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán colaborar, dentro del marco de sus obligaciones, para priorizar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la producción de bienes y servicios, en condiciones no discriminatorias en la conectividad, la educación, los contenidos y la competitividad. En el cumplimiento de este principio el Estado 32 promoverá prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la población pobre y vulnerable, en zonas rurales y apartadas del país.

1.1 Declaratoria de servicio público esencial. El internet será un servicio público esencial y universal. Los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones deberán prestar sus labores de instalación, mantenimiento y adecuación de las redes requeridas para la operación de este servicio de forma regular y continua.

Aquileo Medina Arteaga

Representante a la Cámara

La segunda proposición, señor Presidente, que modifica el artículo 2 es presentada por el honorable representante **Ciro Rodríguez** y también tiene aval.

Bogotá, D.C., 7 de septiembre de 2020

Doctores

Oswaldo Arcos Benavides

Presidente

Adriana Gómez Millán

Vicepresidente

Diana Marcela Morales Rojas

Secretaria General

Respetados Señores.

En consideración al anuncio del **Proyecto de ley número 109 de 2020 Cámara**, *Ley de internet como servicio público esencial y universal o por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones*, presento ante la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente

Proposición modificatoria al párrafo transitorio del artículo 2°.

Modifíquese el párrafo transitorio del artículo 2° del **Proyecto de ley número 109 de 2020 Cámara**, *Ley de internet como servicio público esencial y universal o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 del 2009 y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

Parágrafo Transitorio. Dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de la presente ley, no se podrá suspender la prestación del servicio para

aquellos usuarios ubicados en los estratos 1 y 2, que cuenten con planes de internet fijo y para quienes tengan servicios de internet móvil, que no excedan las dos (2) Unidades de Valor Tributario (UVT).

Cordialmente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

Representante a la Cámara

Departamento Norte de Santander

Siguiente proposición.

Proposición

Adiciónese el numeral 5 al artículo 3° del **Proyecto ley número 109 de 2020 Cámara, Ley de internet como servicio público esencial y universal o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones**. El cual quedará así:

5. Capacitar a la población vulnerable con necesidades económicas y sociales especiales, sobre el uso de herramientas y dispositivos tecnológicos, con el fin de que se desenvuelvan en el mundo digital.

Aquileo Medina Arteaga

Representante a la Cámara

Siguiente proposición.

Proposición

Modifíquese el artículo 3° del texto propuesto para primer debate, del **Proyecto de ley número 109 de 2020 Cámara, Ley de internet como servicio público esencial y se dictan otras disposiciones**, el cual quedara así:

Artículo 3°. Disminución de la brecha digital, corresponde al Gobierno nacional (numeral 4) dotar de servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos: a) Las instituciones públicas de educación básica media y superior; b) Las poblaciones vulnerables con necesidades sociales especiales como son: zonas rurales, municipios -PDET-, resguardos indígenas, las comunidades negras, afros, raizales y palanqueras y demás priorizadas por el Gobierno nacional; c) Los hospitales públicos de alta, mediana y baja complejidad priorizando las zonas de difícil acceso en el propósito de documentar en las regiones apartadas del país la telemedicina”.

Siguiente proposición que crea un artículo nuevo.

Bogotá, D.C., 6 de septiembre de 2020

Doctores:

Oswaldo Arcos Benavides

Presidente

Adriana Gómez Millán

Vicepresidente

Diana Marcela Morales Rojas

Secretaria General

Respetados Señores.

En consideración al anuncio del **Proyecto de ley número 109 de 2020 Cámara, Ley de internet como servicio público esencial y universal o Por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009** y se dictan otras disposiciones, presento ante la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de representantes la siguiente

Proposición

Artículo Nuevo. Modifíquese el Parágrafo 2° del artículo 34 de la Ley 1341 de 2009.

Parágrafo 2°. *Agenda de Inversión*. Anualmente, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publicará durante quince (15) días calendario el proyecto de agenda de inversión con los planes, programas y proyectos planeados para la siguiente vigencia presupuestal. Todos los comentarios que se reciban frente al proyecto de agenda de inversión durante el plazo de publicación deberán ser objeto de respuesta.

El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publicará un boletín trimestral sobre indicadores de cobertura y calidad del Servicio Universal y Acceso Universales en el sector TIC, realizados con inversión pública y con obligaciones de hacer.

Cordialmente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

Representante a la Cámara

Departamento Norte de Santander

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas por los ponentes frente a las modificaciones de los artículos 2, 3 y un artículo nuevo.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

¿2°, 3° y artículo nuevo? Secretaria ¿Sí?

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

El honorable representante Wilmer Leal Pérez:

Perdón, señor Presidente, me puede dar un minutico, yo radiqué unas propuestas no sé por qué no están.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Tiene el uso de la palabra doctor *Ciro*, tiene el uso de la palabra.

El honorable representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*:

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente yo solo quiero explicar las dos proposiciones que veo que van en el sentido de lo que mucho se ha solicitado en la mañana de hoy, si bien es cierto en la proposición inicial se pedía la eliminación de ese parágrafo transitorio, porque todavía tengo mucha duda sobre la constitucionalidad de no cortar los servicios públicos, con ese ajuste podemos avanzar y lo seguiremos analizando para el segundo debate para adecuarlo lo más posible a lo que ha dicho la Corte Constitucional, con el derecho que también les asiste a las empresas de libertad económica y de libertad de empresa.

El segundo en el artículo nuevo, va en el sentido de hacerle un seguimiento a las inversiones que hace el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en materia de servicio universal, o sea, aquí se ha dicho que con el proyecto se va a generar el servicio universal, no eso ya está establecido desde la Constitución del 91, es una obligación que tiene el Estado de garantizar el servicio universal de los servicios públicos y de la misma forma está establecido en la Ley 1341 en el artículo 2° numeral 7, inclusive lo eleva a un derecho, dice el artículo: “consagra el derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC, e indica que el Estado propiciará a todo colombiano el derecho al acceso a las TIC básicas”.

Haciendo una lectura de este artículo se infiere que el Estado reconoce un derecho subjetivo a favor de los colombianos, al señalar una obligación positiva del Estado a propiciar su acceso a las TIC básicas, o sea, que este derecho si bien lo tenemos en la ley no es un derecho fundamental establecido en la Constitución, la Ley 1341 ya lo tiene ¿Qué es lo que ha pasado realmente en con este servicio universal?, que no ha habido un verdadero seguimiento sobre las inversiones que se han hecho, desde el año 2009 que se creó la Ley 1341, este fondo, el Fondo TIC, ha tenido recursos por cerca de \$10 billones de pesos y eso no se ha visto reflejado realmente en un aumento significativo en materia de servicio universal y esto sin contar los ingresos adicionales por la subasta de espectro, que han sido tal vez proporcionales a otros \$10 billones de pesos y por eso tenemos en nosotros inversiones que en su momento se han logrado publicitar mucho, como el cable submarino a San Andrés, pero realmente qué efecto ha tenido eso sobre la conectividad en San Andrés, sobre la red de microondas en los nuevos departamentos, nosotros escuchamos las quejas seguidas sobre que esto no es un servicio de calidad, se han hecho las inversiones pero no tenemos nosotros garantizada una calidad y tampoco se nos ha informado a nosotros sobre el impacto de estos proyectos, como el mismo de fibra óptica en todos los municipios ¿Cuál ha sido el impacto real sobre este proyecto de fibra óptica que hay a nivel nacional y los proyectos que vienen?, nosotros tenemos gran esperanza el proyecto que hoy en día lleva a cabo este Ministerio de lograr conectar 10 mil accesos de conectividad en las zonas rurales con un servicio de *wi-fi* de más de siete kilómetros hacia su alrededor, yo creo que esto es lo que va a propiciar una gran cobertura en los sectores rurales de nuestro país, pero necesitamos nosotros indicadores para seguirlos evaluando; por eso este artículo nuevo va en ese sentido, que este fondo trimestralmente debe generar estos indicadores para conocimiento de toda la ciudadanía. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Ciro, muchas gracias a usted. Señora Secretaria, por favor, sírvase informar si las proposiciones del doctor Wílmer Leal que radicó,

están avaladas por los ponentes o autores, doctora Diana.

Secretaria:

Representante Wílmer ¿A qué horas radicó usted las proposiciones? es que no las tengo.

El honorable representante Wílmer Leal Pérez:

Dianita cuando empezamos el debate, pero la idea es que las leas y yo las dejo como constancia según lo hablado con el doctor Rodrigo, muchas gracias.

Secretaria:

Listo representante, ya pido que las busquen y ya las leemos, ya digo que las busquen en el correo porque me dicen que revisaron hacia las...

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Doctora Diana, llegaron sobre las doce del día (12:00 m.).

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, entonces démosle lectura a las proposiciones para que las conozcamos y si tienen el aval o no de los ponentes. Doctor Wílmer Leal, tiene el uso de la palabra para que confirme y ver si las deja cómo constancias o las sometemos a votación.

Secretaria:

Claudia las tienes ahí, por favor, igual el representante dice que las vamos a dejar como constancia.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí señor, las tengo acá.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Wílmer leal, tiene el uso de la palabra para que confirme si las deja como constancias o las sometemos a votación.

El honorable representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente, sí muchas gracias. No, como les dije la idea es que sean leídas y las dejo como constancias Presidente, creo que van en el camino correcto para que el proyecto llegue a Plenaria con muchas más garantías, pero las dejo cómo constancias, señor Presidente, la idea es que las lea la doctora Diana. Muchas gracias.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Okey señora Secretaria, proceda a leerlas para dejarlas como constancias, como lo ha manifestado el representante Wílmer.

Secretaria:

Claudia léelas, por favor.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Perfecto

Proposición

Por medio de la presente y teniendo en cuenta la intención del **Proyecto de ley número 109 de 2020**

C, ley de internet como servicio público esencial y universal o Por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones, de manera atenta me permito formular la proposición en el sentido de modificar el artículo 2° del Proyecto en mención el cual quedará así:

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 2° de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 3° de la Ley 1978 de 2019, el cual quedará así:

Artículo 2°. Principios Orientadores. La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad y oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional.

Son principios orientadores de la presente ley:

1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El Estado y en general todos los agentes del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán colaborar, dentro del marco de sus obligaciones, para priorizar el acceso y uso de a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la producción de bienes y servicios, en condiciones no discriminatorias, en la conectividad, la educación, los contenidos y la competitividad. En el cumplimiento de este principio el Estado 32 promoverá prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la población pobre y vulnerable, en zonas rurales y apartadas del país.

1.1 Declaratoria de servicio público esencial. El internet será un servicio público esencial y universal. Los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones deberán continuar con las labores de instalación, mantenimiento y adecuación de las redes requeridas para la operación de este servicio, garantizando principios de calidad, cobertura y continuidad del servicio.

Wilmer Leal Pérez

Representante a la Cámara por Boyacá
Segunda proposición.

Proposición

Por medio de la presente y teniendo en cuenta la intención del **Proyecto de ley número 109 de 2020 C, Ley de internet como servicio público esencial y universal o Por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones**, de manera atenta me permito formular la proposición en el sentido de ELIMINAR el parágrafo transitorio del artículo 2° del Proyecto en mención.

Atentamente,

Wilmer Leal Pérez

Representante a la Cámara por Boyacá

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Claudia. Entonces el doctor Wilmer Leal ha manifestado que las va a dejar cómo constancia. Entonces vamos a someter a votación el articulado con las proposiciones leídas y avaladas por los señores ponentes. Señora Secretaria, sírvase informar que artículos vamos a aprobar con proposiciones avaladas por los ponentes.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, se pone, entonces en consideración de la Comisión los artículos que tienen proposiciones avalados artículos 2°, 3° y la creación de un artículo que sería en este caso el artículo 6 y el de vigencia terminaría siendo el artículo 7° señor Presidente, entonces se votaría el 2°, el 3° y el artículo nuevo que sería el 6°.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Entonces vamos a someter a votación los artículos 2 y 3, y el artículo número 6, con las proposiciones avaladas por los ponentes. Señora Secretaria, por favor, abra el registro para poner a consideración de los honorables representantes, la aprobación de los artículos 2, 3, artículo nuevo y proposiciones avaladas por los ponentes, abra el registro y sírvase llamar a lista para los que no podamos votar de una manera digital.

Secretaria:

Perfecto, señor Presidente, ya está abierto el registro para que puedan votar por plataforma, señor Presidente.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Arcos, vota sí.

El honorable representante Emeterio José Montes de Castro:

Secretaria, Emeterio Montes vota Sí, la plataforma la tengo, está congelada.

La honorable representante María José Pizarro Rodríguez:

Perdón Milton, igual me pasa a mí, creo que no está funcionando bien del todo la plataforma hoy.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor, porque no llamamos a lista y le damos más tranquilidad al proceso.

La honorable representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente es mejor, porque la plataforma arriba dice que estamos votando el Orden del Día del siete, no está el encabezado que son los artículos, entonces para evitarnos lo que tiene que ver al manejo.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor, sírvase llamar a lista para proceder con la votación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista, ya lo he informado en repetidas ocasiones a la Oficina de Planeación y Sistemas que la plataforma tiene problemas; también informamos que Prensa nos dijo que había unos intentos de sabotaje a la Sesión, señor Presidente.

Procedo entonces a llamar a lista para la votación de los artículos 2°, 3°, cuyas modificaciones propuestas y avaladas por los ponentes y el artículo nuevo que sería el 6°.

Votación artículos 2°, 3° y un artículo nuevo con las modificaciones propuestas Proyecto de ley 109 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancourt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Dieciocho (18) votos por el Sí.

Por el No:

Cero (0) votos por el No.

Secretaria:

Presidente, dieciocho (18) votos por el **Sí**, cero (0) por el **No**, en consecuencia, han sido aprobados los artículos 2° y 3° con las modificaciones propuestas, y el artículo nuevo que sería el número 6° como lo plantea la proposición en unanimidad de los representantes asistentes.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, muchas gracias, señora Secretaria. Vamos a proceder entonces con los artículos que no tienen proposición, por favor, señora Secretaria, infórmenos que artículos no tienen proposición para someterlos a votación de los honorables representantes de la Comisión Sexta.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, los artículos que no tienen proposición y se votarían tal cual están en el informe de la ponencia, son los artículos: 1°, 4°, 5° y el de la vigencia que en este caso sería el 7°, 1°, 4° 5° y 7°, que sería el de la vigencia, señor Presidente.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

1°, 4°, 5° y 7°, entonces vamos a someter a votación el artículo 1°, 4°, 5° y 7°. Señora Secretaria, sírvase abrir registro o llamar a lista para proceder con la votación de estos artículos que no tienen proposiciones.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, voy a proceder a llamar a lista ya que la plataforma tiene inconvenientes.

Votación artículos 1°, 4°, 5° y 7° y vigencia como viene en la ponencia Proyecto de ley 109 de 2020 cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancourt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Dieciocho (18) votos por el Sí.

Por el No:

Cero (0) votos por el No.

Secretaria:

Presidente, dieciocho (18) votos por el **Sí**, cero (0) por el **No**, en consecuencia, han sido aprobados por unanimidad los artículos 1°, 4°, 5° y 7°, señor Presidente.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, señora Secretaria, con eso hemos terminado ya el articulado, vamos a proceder a votar Título y pregunta.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Título.

Proyecto de ley número 109 de 2020 Cámara, ley de internet como servicio público esencial universal o por medio de la cual modifica la Ley 1341 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración título y pregunta, señora Secretaria, por favor, sírvase llamar a lista para proceder con la votación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo, entonces a llamar a lista para votar el título leído y el querer de la Comisión, para que este Proyecto de ley pase a segundo debate.

Votación nominal título Proyecto de ley número 109 de 2020 Cámara y el querer de la Comisión de que pase a segundo debate el Proyecto de ley número 109 de 2020 Cámara:

Por el **Sí:**

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancourt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Dieciocho (18) votos por el **Sí.**

Por el **No:**

Cero (0) votos por el **No.**

Presidente, dieciocho (18) votos por el **Sí**, cero (0) por el **No**, en consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión para que este Proyecto de ley pase a segundo debate, señor Presidente.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Hemos terminado, entonces la aprobación del proyecto, quiere la honorable Comisión ¿Que este proyecto pase para segundo debate?

Secretaria:

Señor Presidente, esa es la pregunta, ya pasó a segundo debate.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Listo, representante Rodrigo, tiene el uso de la palabra como autor y ponente.

El honorable representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Bueno, gracias señor Presidente, agradecerle de verdad a todos los miembros de la Comisión su respaldo y apoyo a esta iniciativa, que como lo mencionaba al inicio, busca beneficiar a todos los colombianos y aunar esfuerzos para cerrar esa brecha digital que desafortunadamente hoy tienen muchas regiones de nuestro país, agradecerle y reconocer el trabajo de mi colega y amiga, la doctora Martha Villalba, ponente de este proyecto, que nos ayudó con la construcción de una ponencia seria; por supuesto, ratificarles a los colegas que manifestaron algunos aportes en ese sentido, a la doctora Mónica Raigoza, al doctor Ape Cuello, al doctor Milton Angulo, al doctor Wílmer Leal que, por supuesto, haremos un trabajo juicioso junto con la doctora Martha y, por supuesto, si ustedes nos quieren acompañar en una mesa de trabajo, para poder aportar a partir de esas constancias que ustedes dejaron, verbal y por escrito en la Secretaría, para que esta ponencia en segundo debate llegue mucho más fortalecida a este debate en Plenaria de Cámara, y de esta manera podemos demostrar y seguir demostrando que la Comisión Sexta viene haciendo un trabajo juicioso, responsable y, por supuesto, pensando en el bienestar de los colombianos y en ese sentido reitero mi gratitud y, por supuesto, haremos un trabajo muy juicioso e invito al doctor Milton, al doctor Ape, a la doctora Mónica y al doctor Leal, a que trabajen junto con nosotros, con la doctora Martha que es también ponente de este proyecto para consolidar y fortalecer esa ponencia que llegará a la plenaria de la Cámara.

Y a todos muchas gracias y creo que este es un paso más que da la Comisión Sexta, para garantizar derechos fundamentales a los colombianos y, por supuesto, a todos y al doctor Esteban Quintero, perdón doctor Esteban, se me había pasado, dejó dos constancias muy importantes, a ustedes muchas gracias, de verdad, reconocer el trabajo de toda la Comisión para que sea una iniciativa que una vez más beneficia a muchos colombianos que requieren de nuestro trabajo sincero y de nuestros trabajo responsable siendo los voceros de las regiones en este el Congreso de la República. Gracias colegas.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Rodrigo muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Villalba como ponente de este proyecto.

La honorable representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Bueno, gracias señor Presidente, de verdad que se ha aprobado un Proyecto de ley importante para nuestro país, especialmente para la conectividad, para romper brechas de desigualdad que existe hoy entre más de 20 millones de colombianos que aún no logran la conectividad; este es un proyecto que busca precisamente romper esas desigualdades

que hoy existen y que le dan el carácter de servicio público esencial al tema del internet, precisamente buscando todo ello porque hoy hemos logrado discutir en esta Sesión, a mí de verdad me satisface muchísimo esta iniciativa, el haber formado equipo con nuestro colega del Partido Liberal, una iniciativa Liberal pero que indudablemente reúne, Rodrigo, la esencia, reúne el sentimiento de todos los de esta corporación, de quienes estamos desde el período pasado, de quienes han llegado y es lograr que todos los colombianos tengan acceso a la prestación de los servicios públicos y más en estas condiciones que hoy nos volvió a desnudar una realidad a todos los colombianos y es la necesidad de tener conectividad; así que de verdad satisfecha por este debate y de haber realizado un trabajo importante no solamente contigo sino también con nuestro equipo de asesores, que han estado muy atentos y de aportar a esta gran iniciativa.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias doctora Martha. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Julio Bonilla como autor de este importante proyecto, doctor Julio, doctor Rodrigo ¿El doctor Carlos Julio se encuentra en la plataforma como autor?

El honorable representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Señor Presidente, la verdad no lo veo.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno perfecto, entonces, vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, el siguiente punto del Orden del Día. Negocios sustanciados por la Presidencia. Presidente no hay negocios sustanciados.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Siguiente punto del Orden del Día. Me está pidiendo la palabra el doctor Emeterio Montes, doctor Emeterio tiene el uso de la palabra.

Secretaria:

Siguiente punto del Orden del Día. Lo que propongamos los honorables representantes. Presidente, hay una proposición radicada en Secretaría.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor darle lectura a la proposición radicada en Secretaría.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo, entonces a leer la proposición radicada en Secretaría, presentada por los honorables representantes: Mónica Valencia, Rodrigo Rojas y Martha Villalba.

Bogotá D.C. 7 de septiembre de 2020

Doctor

Oswaldo Arcos Benavides

Presidente

Comisión Sexta Cámara de representantes
Ciudad.

Respetado doctor,

El pasado 14 de mayo del año en curso el Gobierno nacional en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 215 de la Constitución Política, expidió el Decreto 662 “Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el coronavirus Covid-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” y con el fin de conocer la implementación, ejecución y eficiencia de este decreto, así como conocer asuntos referentes a la reactivación del sector de la educación y otros temas, por medio de la presente, en el ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6° y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presento la siguiente:

Proposición

Cítese a Debate de control político a la Ministra de Educación, *María Victoria Angulo* y al presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), *Manuel Acevedo Jaramillo*. Adicionalmente, cítese al Ministro de Salud, *Fernando Ruiz Gómez* y al Viceministro de Conectividad y Digitalización del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, *Iván Antonio Mantilla Gaviria*.

Anexo cuestionario para los citados.

Cordialmente,

Rodrigo Arturo Rojas Lara, Representante a la Cámara, Partido Liberal; *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, Representante a la Cámara, Partido de la U; *Mónica Valencia Montaña*, Representante a la Cámara, Partido de la U.

Ha sido leída la proposición presentada, señor Presidente, puede usted someterla a consideración.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración la proposición...

El honorable representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, me da la palabra, por favor.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Esteban Quintero, tiene el uso de la palabra.

El honorable representante Esteban Quintero Cardona:

Muchas gracias, señor Presidente. Para preguntarles y solicitarles al doctor Rodrigo, a la doctora Martha y a la doctora Mónica, si pueden aceptarme y unirme a la proposición y ser citante, con ellos, al debate.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Rodrigo, doctora Martha.

El honorable representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Por supuesto.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno listo. Entonces vamos a someter a consideración la proposición leída, presentada por el honorable representante Rodrigo y la doctora Martha Villalba. En consideración la proposición, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, por favor, llamar a lista para aprobación de proposición.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo, entonces a llamar a lista para votar la proposición leída, presentada por los representantes Martha Patricia Villalba, Rodrigo Rojas, Mónica Valencia y Esteba Quintero.

La honorable representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente ¿Usted me regala un segundo le hago una solicitud? Si me puede tomar el voto, es que estoy por fuera y se me va quedar sin batería mi computador.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Okey doctora Mónica, bien pueda.

La honorable representante Mónica María Raigoza Morales:

Voto sí, señora Secretaria, gracias señor Presidente, se me va a apagar el equipo.

Secretaria:

Representante, queda registrado el voto de Mónica Raigoza, el voto positivo para aprobar la proposición leída.

Votación nominal Proposición presentada por los honorables representantes Martha Patricia Villalba, Rodrigo Rojas, Mónica Valencia y Esteban Quintero:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancourt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Diecisiete (17) votos por el Sí.

Por el No:

Cero (0) votos por el No.

Presidente, diecisiete (17) votos por el Sí, cero votos (0) por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición leída.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Presidente, creo que el representante Emeterio estaba pidiendo la palabra.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Emeterio Montes, tiene el uso de la palabra.

El honorable representante Emeterio José Montes de Castro:

No, no, señor Presidente, era al momento del proyecto. Muchas gracias.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Siguiendo punto del Orden del Día, Secretaria.

Secretaria:

Ha sido agotado el Orden del Día.

Presidente Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, muchas gracias, yo creo que acabamos de aprobar un proyecto muy importante para todos los colombianos, aspiramos que en segundo debate también sigamos dando este apoyo que hoy recibió en la Comisión, felicitar a sus autores, al doctor Rodrigo, a la doctora Martha, al doctor Carlos Julio que nos acompañó en el día de hoy.

Entonces, vamos a dar por terminada la Sesión y siendo la una y diecisiete de la tarde (1:17 p. m.), de hoy lunes 7 de septiembre; citamos para mañana nueva de la mañana (9:00 a. m.) recordarlo a todos


OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Presidente


ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Vicepresidente


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria


RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria

CONTENIDO

Gaceta número 1249 - Viernes, 17 de septiembre de 2021

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Acta de comisión número 008 de septiembre 4 de 2020	1
Acta de comisión número 009 de septiembre 7 de 2020	8